

ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS
“CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI”



**INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO DE ACCIONES MILITARES Y
EL APOYO A LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ DE LOS CADETES
DE CUARTO AÑO DE COMUNICACIONES DE LA ESCUELA
MILITAR DE CHORRILLOS “CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI”,
2022**

**Tesis para optar el Título Profesional de Licenciado en Ciencias Militares
con Mención en Ingeniería**

Autores:

Piero Alonso Arenas Santamaria

0000-0002-4084-7914

Carlos Enrique Farfan Chuquilin

0000-0002-1936-8548

Asesores:

Dr. Oscar Noguera Bedoya

0000-0002-1171-8929

Dra. Teresa Haro Lizana

0000-0003-3412-1428

Lima – Perú

2022

NOMBRE DEL TRABAJO

2022_ARENAS - FARFAN.docx

AUTOR

APROBADO

RECUENTO DE PALABRAS

23192 Words

RECUENTO DE CARACTERES

122380 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

110 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

2.6MB

FECHA DE ENTREGA

Mar 17, 2023 1:23 PM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Mar 17, 2023 1:25 PM GMT-5**● 20% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos

- 19% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 11% Base de datos de trabajos entregados
- 0% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 15 palabras)

Conformidad

Jurado evaluador

Los abajo firmantes, miembros del jurado evaluador de la sustentación de la tesis titulada: **Instrucción y Entrenamiento de acciones militares en apoyo a la Policía Nacional del Perú de los cadetes de cuarto año de comunicaciones de la Escuela Militar de Chorrillos “Coronel Francisco Bolognesi”, 2022**, dan conformidad de la aprobación de la defensa de tesis a cargo del Bach. Piero Alonso Arenas Santamaría y Bach. Farfan Chuquilin Carlos Enrique, sugiriendo continúe con el procedimiento para optar el Título Profesional de Licenciado en Ciencias Militares con Mención en Ingeniería

Presidente

Secretario

Vocal

Agradecimiento

A nuestra querida Alma Mater, que por medio de su formación integral nos permite optimizar nuestra formación profesional que coadyuvará en nuestra carrera militar como buen oficial del Ejército del Perú.

Dedicatoria

Queremos dedicar este trabajo de investigación al creador por darnos la vida y acompañarnos en nuestro camino diario. A nuestros padres y hermanos a quienes amamos y han sido nuestro soporte y compañía durante todo este periodo de estudios. A nuestros instructores por habernos guiado en nuestra formación.

Declaración jurada de autoría

Mediante el presente documento, Yo, Piero ARENAS SANTAMARIA, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 75930570, con domicilio real en Calle los Alamos Mz. B LT. 13, en el distrito de San Juan de Miraflores, provincia de Lima , departamento de Lima, estudiante / egresado de la Escuela Militar de Chorrillos “Coronel Francisco Bolognesi”; y, Yo, Carlos FARFAN CHUQUILIN, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 70380173, con domicilio real en Villa Militar Matellini Block 56 dpto 304, en el distrito de Chorrillos, provincia de Lima , departamento de Lima, estudiante / egresado de la Escuela Militar de Chorrillos “Coronel Francisco Bolognesi”, declaramos bajo juramento que:

Somos los autores de la investigación titulada **“Instrucción y Entrenamiento de Acciones Militares en apoyo a la Policía Nacional del Perú de los cadetes de cuarto año de Comunicaciones de la Escuela Militar de Chorrillos “Coronel Francisco Bolognesi”, 2022”** que presentamos a los doce días del mes de diciembre del año 2022, ante esta institución con fines de optar el grado académico de Licenciado en Ciencias Militares con mención en Administración.

En dicha investigación se ha desarrollado respetando los principios éticos propios, no ha sido presentada ni publicada anteriormente por ningún otro investigador ni por el suscrito, para optar otro grado académico ni título profesional alguno. Declaramos que se ha citado debidamente toda idea, texto, figura, fórmulas, tablas u otros que corresponde al suscrito u a otro en respeto irrestricto a los derechos del autor. Declaramos conocer y me someto al marco legal y normativo vigente relacionado a dicha responsabilidad. (El delito de plagio se encuentra tipificado en el artículo 219 del Código penal). Declaramos bajo juramento que los datos e información presentada pertenecen a la realidad estudiada, que no han sido falseados, adulterados, duplicadas ni copiados. Que no hemos cometido fraude científico, plagio o vicios de autoría; en caso contrario, eximimos de toda responsabilidad a la Escuela Militar de Chorrillos y nos declaramos los únicos responsables.

Piero Alonso Arenas Santamaria

Carlos Enrique Farfan Chuquilin

Autorización de publicación

A través del presente documento autorizamos a las Escuela Militar de Chorrillos “Coronel Francisco Bolognesi” la publicación del texto completo o parcial de la tesis de grado titulada: “Instrucción y Entrenamiento de Acciones Militares en apoyo a la Policía Nacional del Perú de los cadetes de cuarto año de Comunicaciones de la Escuela Militar de Chorrillos “Coronel Francisco Bolognesi”, 2022”, presentada para optar el grado académico de Licenciado en Ciencias Militares en el Repositorio Nacional de Tesis (Renati) de la SUNEDU, de conformidad al marco legal y normativo vigente. La tesis se mantendrá permanente e indefinidamente en el Repositorio en beneficio de la comunidad académica y de la sociedad. En tal sentido autorizamos gratuitamente y en régimen de no exclusividad los derechos estrictamente necesarios para hacer efectiva la publicación, de tal forma que el acceso al mismo sea libre y gratuito, permitiendo su consulta e impresión, pero no su modificación. La tesis puede ser copiada, distribuida y exhibida con fines académicos siempre que se indique la autoría y no se podrán realizar obras derivadas de la misma.

Chorrillos, 28 de diciembre del 2022

.....
Piero Arenas Santamaria

75930570

.....
Carlos Farfán Chuquilin

70380173

Índice

	Pag.
Caratula	
Jurado evaluador	ii
Agradecimiento	iii
Dedicatoria	iv
Declaración jurada de autoría	v
Autorización de publicación	vi
Índice	vii
Índice de tablas	x
Índice de figuras	xi
Resumen	xii
Abstract	xiii
Introducción	xiv
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	
1.1 Descripción problemática	15
1.2 Delimitación de la investigación	18
1.3 Formulación del Problema	18
1.3.1 Problema general	18
1.3.2 Problemas específicos	18
1.4 Objetivos de la investigación	19
1.4.1 Objetivo General	19
1.4.2 Objetivos Específicos	19
1.5 Justificación e Importancia de la Investigación	20
1.6 Limitaciones de la investigación	20
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	
2.1 Antecedentes de la Investigación	22
2.1.1 Antecedentes internacionales	22
2.1.2 Antecedentes nacionales	25
2.2 Bases teóricas	28
2.2.1 Instrucción y entrenamiento en Acciones Militares	28

2.2.2	Apoyo a la Policía Nacional del Perú	44
2.3	Marco Conceptual	51
2.4	Operacionalización de las variables	54
2.5	Formulación de hipótesis	56
2.5.1	Hipótesis general	56
2.5.2	Hipótesis específicas	56

CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO

3.1	Enfoque de investigación	57
3.2	Tipo de Investigación	57
3.3	Método de Investigación	57
3.4	Alcance de investigación	57
3.5	Diseño de la Investigación	58
3.6	Población, muestra, unidad de estudio	58
3.6.1	Población de estudio	58
3.6.2	Muestra	58
3.6.3	Unidad de estudio	59
3.7	Técnica e Instrumento para la recolección de datos	59
3.7.1	Técnica de recolección de datos	59
3.7.2	Instrumento de recolección de datos	59
3.7.3	Validez y confiabilidad de los instrumentos de medición	60
3.8	Procesamiento y método de análisis de datos	60
3.8.1	Técnica para el procesamiento de datos	60
3.8.2	Método de análisis de datos	61
	- Análisis descriptivo	63
	- Análisis Inferencial	63
3.9	Aspectos éticos	63

CAPÍTULO IV: RESULTADOS

4.1	Análisis descriptivo	65
4.2	Análisis inferencial	69

CAPÍTULO V: DISCUSION DE RESULTADOS	75
CONCLUSIONES	79
RECOMENDACIONES	81
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	83
ANEXOS	
Anexo 1: Matriz de consistencia	87
Anexo 2: Instrumento de recolección de datos	89
Anexo 3: Autorización para la recolección de datos	88
Anexo 4: Base de datos (de prueba piloto)	109

Índice de tabla

	Pág.
Tabla 1. <i>Operacionalización de las variables</i>	54
Tabla 2. <i>Instrucción y Entrenamiento en Acciones Militares y el Apoyo a la PNP</i>	63
Tabla 3. <i>Capacitación y Adiestramiento y el Apoyo a la Policía Nacional del Perú</i>	64
Tabla 4. <i>Control del Orden Interno y el Apoyo a la Policía Nacional del Perú</i>	65
Tabla 5. <i>Planeamiento y Equipamiento y el Apoyo a la Policía Nacional del Perú</i>	66
Tabla 6. <i>Correlación de la hipótesis general</i>	67
Tabla 7. <i>Correlación de la hipótesis específica 1</i>	68
Tabla 8. <i>Correlación de la hipótesis específica 2</i>	69
Tabla 9. <i>Correlación de la hipótesis específica 3</i>	70

Índice de figuras

	Pág.
Figura 1. <i>Instrucción y Entrenamiento en Acciones Militares y el Apoyo a la PNP</i>	63
Figura 2. <i>Capacitación y Adiestramiento y el Apoyo a la Policía Nacional del Perú</i>	64
Figura 3. <i>Control del Orden Interno y el Apoyo a la Policía Nacional del Perú</i>	65
Figura 4. <i>Planeamiento y Equipamiento y el Apoyo a la Policía Nacional del Perú</i>	66

Resumen

La presente investigación titulada “Instrucción y Entrenamiento de Acciones Militares en apoyo a la Policía Nacional del Perú de los cadetes de cuarto año de Comunicaciones de la Escuela Militar de Chorrillos “Coronel Francisco Bolognesi”, 2022”; considera dentro de su objetivo principal, determinar de qué manera la Instrucción y entrenamiento en Acciones Militares se relaciona con el Apoyo a la Policía Nacional del Perú de los Cadetes de cuarto año de Comunicaciones de la Escuela Militar de Chorrillos “Coronel Francisco Bolognesi”, 2022.

El método de estudio tiene un enfoque cuantitativo, con un diseño no experimental transversal, con una población objetiva de 27 cadetes de 4to año de Comunicaciones de la Escuela Militar de Chorrillos “Coronel Francisco Bolognesi” involucrados en el tema, de la investigación; con la aplicación de un cuestionario para determinar los objetivos de la investigación.

Durante el desarrollo de la presente investigación se llegó a la conclusión general siguiente: De acuerdo con la Hipótesis General que a la letra dice que, la Instrucción y entrenamiento en Acciones Militares se relaciona en el Apoyo a la Policía Nacional del Perú de los Cadetes de cuarto año de Comunicaciones de la Escuela Militar de Chorrillos “Coronel Francisco Bolognesi”, 2022. El valor calculado para la Chi cuadrada $0.023 < 0.05$ para un nivel de confianza de 95%. Hemos podido concluir que dicha hipótesis es válida; ya que, con la instrucción adecuada que permita la capacitación y adiestramiento, instrucción sobre el control del orden interno, así como planeamiento y equipamiento; se podrá materializar el apoyo a la Policía Nacional de Perú de forma óptima y eficiente en provecho del cumplimiento de la misión.

Como parte final del estudio se exponen las recomendaciones de acuerdo con las conclusiones, las cuales son propuestas factibles para potenciar la Instrucción y Entrenamiento de Acciones Militares en apoyo a la Policía Nacional del Perú de los cadetes de cuarto año de Comunicaciones de la Escuela Militar de Chorrillos “Coronel Francisco Bolognesi”, 2022.

Palabras claves: *Instrucción, entrenamiento y acciones militares, Policía Nacional del Perú.*

Abstract

The present investigation entitled "Instruction and Training of Military Actions in support of the National Police of Peru of the fourth year Communications cadets of the Military School of Chorrillos "Coronel Francisco Bolognesi", 2022"; considers within its main objective, to determine how the Instruction and training in Military Actions is related to the Support to the National Police of Peru of the Cadets of fourth year of Communications of the Military School of Chorrillos "Coronel Francisco Bolognesi", 2022 .

The study method has a quantitative approach, with a non-experimental cross-sectional design, with an objective population of 27 cadets of the 4th year of Communications of the "Coronel Francisco Bolognesi" Military School of Chorrillos involved in the subject of the investigation; with the application of a questionnaire to determine the objectives of the investigation.

During the development of the present investigation, the following general conclusion was reached: According to the General Hypothesis that literally says that, the Instruction and training in Military Actions is related to the Support to the National Police of Peru of the Cadets of fourth year of Communications of the Military School of Chorrillos "Coronel Francisco Bolognesi", 2022. The value calculated for the Chi square $0.023 < 0.05$ for a confidence level of 95%. We have been able to conclude that this hypothesis is valid; since, with the adequate instruction that allows training and instruction, instruction on the control of internal order, as well as planning and equipment; it will be possible to materialize the support to the National Police of Peru in an optimal and efficient way for the benefit of the fulfillment of the mission.

As a final part of the study, the recommendations are presented in accordance with the conclusions, which are feasible proposals to enhance the Instruction and Training of Military Actions in support of the National Police of Peru of the fourth year Communications cadets of the Military School of Chorrillos "Colonel Francisco Bolognesi", 2022.

Keywords: *Instruction, training and military actions, National Police of Peru*

Introducción

La Instrucción y entrenamiento en Acciones Militares para los cadetes de la Escuela Militar de Chorrillos “Coronel Francisco Bolognesi” es necesaria para el correcto desenvolvimiento de los mismos en el Apoyo a la Policía Nacional del Perú. Atendiendo a las nuevas amenazas a la Seguridad que originan nuevos roles para las Fuerzas Armadas.

La estructura de la investigación se materializó en cuatro capítulos, en el desarrollo de la presente investigación, de la manera siguiente:

El Capítulo I Planteamiento del problema, expone el planteamiento del problema con la presentación de la realidad problemática, la delimitación de la investigación, formulación del problema, la determinación de los objetivos, la justificación de la investigación y las limitaciones de la investigación.

En el Capítulo II Marco Teórico, se plasmarán las bases teóricas que fundamentan las variables establecidas para el presente trabajo de investigación; así mismo la operacionalización de las variables y las hipótesis.

En el Capítulo III Diseño Metodológico, se menciona el enfoque de la investigación, el método empleado, el nivel de la investigación, diseño de estudio, la población y la definición de las variables, la confiabilidad y validez; las técnicas empleadas.

En el Capítulo IV Análisis e Interpretación de Resultados, se aborda el análisis de los resultados de este trabajo a la luz de la investigación sobre el tema de análisis de datos cuantitativos del procesamiento del cuestionario de la muestra seleccionada, luego se reflejan las conclusiones y recomendaciones; y se concluye la bibliografía y los anexos correspondientes.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción problemática

En la mayor parte del mundo, la milicia ha depuesto las armas y el entrenamiento para salir a patrullar, construir centros médicos desde cero y brindar asistencia logística, organizativa y solidaria a sus propios residentes que sufren la crisis del coronavirus. En estos lugares, hasta hace poco, la respuesta de los militares intentaba tomar el pulso a la sociedad.

A nivel sudamericano, los militares en servicio activo también representan un factor de estabilidad del país, ya que refuerzan la política. Si esta institución desaparece, podría desestabilizar la política interna y externa.

En Argentina, por ejemplo, la producción y distribución de gelatinas, máscaras y batas desde las fábricas de municiones, la repatriación de residentes y la ayuda de las fuerzas del orden en misiones de contención social están programadas, con explícito cuidado de no pisar aguas tempestuosas. Un área sensible de nuestro país: la seguridad interna. Donde las FFAA han traído sus peores remembranzas, la pandemia ha dado a la milicia una razón para apartarse del pasado.

En la sociedad actual, se han desarrollado debates sobre la utilidad de las fuerzas armadas en un estado moderno y, si se puede, no existe. Por supuesto, en estos tiempos de crisis o paz, algunas personas no creen que el dinero que se destina al ejército sea prioritario, pero en realidad dicta otras cosas y está lejos de lo que la gente supone. No necesariamente tenemos que argumentar que tenemos que estar preparados para cualquier imprevisto o ataque externo o interno, incluso el llamado derecho de guerra, pero tenemos que mencionar lo que significan las fuerzas armadas para un país, más de lo que pensamos.

El Ejército realiza muchas tareas permanentemente invisibles para la sociedad, conocidas como operaciones militares, en misiones humanitarias y actividades cotidianas.

El Ejército es una organización extraordinaria llena de muchos valores, hermandad y, lo más importante, generosidad. Aquellos que no dudan en dar su vida a los demás cuando es necesario para que podamos disfrutar de un estado de felicidad que mantenga nuestra seguridad.

Es un organismo profesional del Estado que respeta la Constitución, las leyes, los convenios, los tratados internacionales de derechos humanos y el derecho internacional humanitario, las leyes de la guerra. La Constitución es la norma nacional básica que el ejército debe respetar y acatar, el ejército ha realizado muchas actividades humanitarias y sociales en nuestra sociedad, pero no debemos olvidar que su tarea principal es salvaguardar la seguridad de la sociedad cuando ésta es vulnerada. Entonces, es muy importante entender nuestra historia, especialmente la historia militar, porque es muy interesante entender por qué fallan diferentes estrategias.

Las organizaciones militares son un seguro. La sola presencia de una acción militar convencional es un disuasivo creíble para cualquier posible lucha entre estados. Eso no quiere decir que los habrá, pero siempre es bueno tener un seguro. Además, algunos gobiernos de la región han escogido por instruir a sus tropas en operaciones de mantenimiento de paz, asistencia humanitaria y apoyo logístico en caso de desastres naturales. Además, se utilizan para combatir el tráfico de drogas y la delincuencia organizado y están involucrados en la implementación de proyectos sociales. En ocasiones no están preparados para asumir este tipo de trabajo no típico.

Creemos que es necesario utilizar a las fuerzas armadas como factor de estabilidad nacional, y se debe fortalecer aún más a las policías para que puedan combatir con mayor eficacia la drogadicción y las pandillas que atentan contra la paz y el orden de los ciudadanos. Encontrar un equilibrio entre el compromiso militar y cívico es fundamental para establecer el orden y la paz.

Nadie puede negar que el ejército siempre está cuando se le necesita, no se puede pensar que el ejército es solo para combatir o atacar a los enemigos de un país, sus principios y fundamentos no son solo usar la violencia para protegerse, son más para

siempre que el país golpeado por alguna brutal condición humana o de la misma naturaleza, se mantiene la paz y se brinda ayuda humanitaria.

Debemos recordar que las operaciones militares son aquellas que se enfocan en desalentar los conflictos y promover el estado paz y el apoyo interno. Dichas acciones incluyen dos maneras: el primero es el uso de la fuerza, y el segundo es la ausencia de fuerza. Estas operaciones comprenden, entre otras actividades, el apoyo en caso de desastres, la asistencia humanitaria, la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, el apoyo al control del orden interior y el apoyo al crecimiento socioeconómico. Con base en este concepto, podemos entender la necesidad de que las fuerzas armadas intervengan para facilitar estas operaciones militares en beneficio de la sociedad civil.

La participación del ejército en apoyo de operaciones humanitarias es legal, especialmente en operaciones militares, pero dicha participación debe seguir los lineamientos (directrices, planes, reglamentos, leyes, etc.) establecidos por la agencia responsable. Asimismo, se señaló que dicha intervención militar beneficiaría al pueblo y siempre sería vista como una entidad cooperante y ejecutora, en este caso por la necesidad de la Policía Nacional de Filipinas de apoyar a las fuerzas armadas.

Así mismo, debemos tener en consideración que la capacidad militar se explica como: “La habilidad y aptitud que las FFAA deben poseer y desarrollar para ejecutar una acción o conjunto de acciones, con una determinada finalidad u objetivo por alcanzar”. Y, esas capacidades son las que debemos potenciar para poder generar y ejecutar el apoyo a las PNP.

También es necesario que el personal de las Fuerzas Armadas que sea designado para apoyar a la PNP deba tener la preparación necesaria en cuanto a los procedimientos policiales y el marco legal correspondiente; a fin de evitar contratiempos y mala práctica en el cumplimiento de sus funciones.

1.2 Delimitación de la investigación

1.2.1 Delimitación Espacial

La presente investigación se llevó a cabo en el departamento de Lima, distrito de Chorrillos.

1.2.2 Delimitación temporal

Este trabajo de investigación está encuadrado en un tiempo comprendido entre el año 2022 y se proyecta a eventos futuros.

1.2.3 Delimitación Teórica

La investigación se encuentra enmarcada por los conocimientos referentes a la Instrucción y entrenamiento en Acciones Militares; y, los conocimientos básicos en cuanto a las necesidades para el Apoyo a la Policía Nacional del Perú en el marco del año 2022

1.3 Formulación del Problema

1.3.1 Problema general

¿De qué manera la Instrucción y entrenamiento en Acciones Militares se relaciona con el Apoyo a la Policía Nacional del Perú de los cadetes de cuarto año de comunicaciones de la Escuela Militar de Chorrillos “Coronel Francisco Bolognesi”, 2022?

1.3.2 Problemas específicos

➤ ¿De qué manera la Capacitación y adiestramiento para Acciones Militares se relaciona con el Apoyo a la Policía Nacional del Perú de los Cadetes de cuarto año de Comunicaciones de la Escuela Militar de Chorrillos “Coronel Francisco Bolognesi”, 2022?

- ¿De qué manera la Instrucción sobre Control del Orden Interno se relaciona con el Apoyo a la Policía Nacional del Perú de los Cadetes de cuarto año de Comunicaciones de la Escuela Militar de Chorrillos “Coronel Francisco Bolognesi”, 2022?
- ¿De qué manera la Instrucción sobre Planeamiento y Equipamiento se relaciona con el Apoyo a la Policía Nacional del Perú de los Cadetes de cuarto año de Comunicaciones de la Escuela Militar de Chorrillos “Coronel Francisco Bolognesi”, 2022?

1.4 Objetivos de la investigación

1.4.1 Objetivo General

Determinar de qué manera la Instrucción y entrenamiento en Acciones Militares se relaciona con el Apoyo a la Policía Nacional del Perú de los cadetes de cuarto año de comunicaciones de la Escuela Militar de Chorrillos “Coronel Francisco Bolognesi”, 2022.

1.4.2 Objetivos Específicos

- Establecer de qué manera la Capacitación y adiestramiento para Acciones Militares se relaciona con el Apoyo a la Policía Nacional del Perú de los Cadetes de cuarto año de Comunicaciones de la Escuela Militar de Chorrillos “Coronel Francisco Bolognesi”, 2022.
- Establecer de qué manera la Instrucción sobre Control del Orden Interno se relaciona con el Apoyo a la Policía Nacional del Perú de los Cadetes de cuarto año de Comunicaciones de la Escuela Militar de Chorrillos “Coronel Francisco Bolognesi”, 2022.

- Establecer de qué manera la Instrucción sobre Planeamiento y Equipamiento se relaciona con el Apoyo a la Policía Nacional del Perú de los Cadetes de cuarto año de Comunicaciones de la Escuela Militar de Chorrillos “Coronel Francisco Bolognesi”, 2022.

1.5 Justificación e Importancia de la Investigación

El presente trabajo de investigación es de suma importancia, toda vez que nos proporcionara la información y alcances necesarios para poder instruir al personal en cuanto a los requerimientos y limitaciones en el apoyo a la Policía Nacional del Perú. Para de esta forma se puedan llevar a cabo las acciones militares de forma eficiente en provecho de la sociedad civil.

Debemos tener en consideración que la capacidad logística de la institución militar ha sido de amplio provecho para luchar la pandemia, lo que ha causado interrogante sobre su modernización y, fundamentalmente, su rol. Gran parte de la sociedad se pregunta cuál es la función de las Fuerzas Armadas en época de paz. La ausencia de confrontaciones entre diferentes estados y la naturaleza criminal de los desafíos de seguridad doméstica contemporánea han incluso planteado la disolución de la institución y la constitución de fuerzas civiles de defensa, como las de Costa Rica o Panamá. No obstante, hay quienes defienden la postura que aún queda un espacio prestigioso que tomar para las instituciones militares convencionales. Los retos a la identidad militar pretenden cambiar el rol de las Fuerzas Armadas en seguridad interior y exterior, al igual que las misiones tradicionales y no tradicionales. En la actualidad, las fuerzas armadas buscan un propósito, una identidad, una misión y, por qué no, una oportunidad en la comunidad.

1.6 Limitaciones de la investigación

Los esfuerzos de investigación actuales se centran en una mayor necesidad de tiempo y dedicación; sin embargo por las limitaciones de nuestra preparación en la Escuela Militar de Chorrillos “Coronel Francisco Bolognesi”, el tiempo no contribuye a nuestras expectativas para elaborar la presente tesis, así mismo existe una limitación desde el punto de vista financiero, en vista que los investigadores en formación reciben propinas,

por lo que son financiados por los padres y otros familiares para cubrir los costos incurridos en la investigación.

Debido a la agitada agenda de actividades académicas y administrativas, no se cuenta con todas las horas necesarias, por ello se dispone de fines de semana libre y días festivos o feriado para la adquisición de información, no siendo limitante para proseguir con el desarrollo de la presente investigación.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la Investigación

2.1.1 Antecedentes internacionales

Argüello y Villa (2020). En su tesis titulada: *“La Fuerza Terrestre frente a las amenazas y riesgos existenciales en el ámbito interno”*. Maestría en Defensa y Seguridad. Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE. Matriz Sangolquí. Ecuador

00

El estudio de las amenazas y riesgos que existen en el ámbito interno arroja un análisis detallado de la necesidad de implementar una estrategia para que el Ejército opere con eficacia, y dichas amenazas y riesgos deben ser adecuadamente identificados. Las métricas por las cuales los estudios pueden medir su causalidad para los países también son consistentes. En este trabajo se puede realizar un diagnóstico vinculando la causa de la amenaza y los indicadores que determinan su cuantificación, incluyendo un índice compuesto del crimen organizado, sus ramas y su relación con la corrupción. En este estudio se utilizó un enfoque cualitativo utilizando un enfoque prospectivo Delphi, luego de seguir el proceso requerido, se seleccionaron seis expertos que contribuyeron de acuerdo a su criterio e identificaron factores clave que afectan al país. Como visión de futuro se podrían considerar tres escenarios, óptimo, probable y pesimista, concluyendo que es posible mantener el escenario probable tal como se encuentra el país, pero su tendencia promedio es a la baja hacia un escenario pesimista. Se confirma la hipótesis y se confirma que la implementación de la estrategia a la fecha no ha contribuido a mejorar el control de amenazas y riesgos existenciales en el ámbito interno, por lo que es necesario desarrollar una nueva estrategia para disuadir la dirección del crimen organizado, a través de Habilidades y destrezas del establecimiento militar táctico, y métricas mediante las cuales se puede medir su progreso y efectividad para permitir que los cambios y revisiones se realicen a tiempo y lograr las metas propuestas.

Guamán y Jiménez (2020). En su tesis titulada: “*Análisis del impacto del crimen en la economía en el espacio intraurbano en las ciudades de Quito, Guayaquil y Cuenca en el periodo 2015-2018*”. Carrera de Ingeniería en Finanzas y Auditoría. Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE. Matriz Sangolquí. Ecuador

La delincuencia ha tenido un enorme impacto a lo largo de la historia del mundo, es por ello por lo que se pretende analizar la incidencia, causas y efectos que se han evidenciado en la economía de las principales provincias del Ecuador, con el objetivo de poder reducir los efectos. que se están realizando, hay que analizar qué factores tienen mayor impacto en quienes se dedican a estas actividades, qué sanciones impone el país a estos delitos y cómo pueden intervenir las autoridades para minimizarlo. También tenemos que pensar, ¿qué motiva a las personas a realizar estas acciones? Si logramos entender y cuantificar los factores que inciden en estos eventos, el objetivo es vincular los impactos económicos de las principales ciudades del país para determinar si la normativa vigente es suficiente para atender y reducir la inseguridad que se vive actualmente, además de identificar qué sectores están más vulnerable. Este estudio analiza las teorías que se han desarrollado a lo largo del tiempo, analizando las variables estadísticas proporcionadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, las denuncias ante las fiscalías estatales y las investigaciones que realizamos, con un enfoque en comprender qué es un comportamiento espacial de ataque, robo y hurto. de otros, robo de casa y robo de auto.

Falconí y Fernández (2020). En su tesis titulada: “*Desarrollo del análisis de la ejecución de acciones de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional durante una conflictividad interna*”. Maestría en Defensa y Seguridad. Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE. Matriz Sangolquí. Ecuador

Manifestaciones en Ecuador en octubre de 2019, vinculadas a medidas económicas, desataron una de las manifestaciones más importantes del sector indígena contra el régimen del presidente Lenín Moreno, con detenciones de personas, policías heridos y bloqueo de carreteras por fuerzas armadas e intervenida la Policía Nacional. Las tareas actuales de las fuerzas armadas. Actualmente, apoya a la Policía Nacional en asuntos de seguridad nacional e

internacional. Sin embargo, este cambio significa nuevas actividades y requisitos y competencias que debe poseer el personal militar. Como tal, esta investigación es importante para definir lineamientos y acciones estratégicas relacionadas con las operaciones militares en el ámbito interno que ayuden a lograr los objetivos de la agencia. Por lo ocurrido en el país en los últimos años, la propuesta definida mejoraría los operativos de seguridad interna que actualmente requieren mayor atención. Las acciones estratégicas identificadas complementarán el próximo plan estratégico de la agencia, el cual está diseñado fundamentalmente para avanzar en las operaciones militares en el ámbito interno, así como la misión del Ejército y las metas de la agencia.

Ordoñez (2019). En su tesis titulada: *“Política de Defensa y Seguridad de Colombia 2019, posibles afectaciones en el ámbito militar del Ecuador”*. Especialidad en Estudios Estratégicos. Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE. Matriz Sangolquí. Ecuador

La política de seguridad y defensa de Colombia es una herramienta para marcar lineamientos para que militares y policías ejerzan sus atribuciones frente a amenazas que sustituyan la seguridad, como el narcotráfico, la minería ilegal, el contrabando, la delincuencia organizada transnacional, entre otras. La nueva estrategia propuesta llama a planificar la política de defensa de Ecuador (libro blanco) de manera que la planificación de programas específicos de defensa se centre en estas nuevas amenazas. Estas amenazas y la implementación de esta política han tenido repercusiones en el Ecuador, especialmente en la provincia de Esmeraldas de la zona militar; una disminución de la seguridad, un aumento del tráfico de drogas y sus efectos asociados, y el tráfico ilícito de armas, municiones y explosivos. Estos desafíos obligaron a las Fuerzas Armadas del Ecuador a desarrollar un plan de acción para la seguridad y defensa de la frontera entre Ecuador y Colombia ya través del mismo modificar la jurisdicción del Comando de Combate 1° “NORTE” para crear una fuerza de tarea conjunta “ESMERALDAS”, que puede controlar efectivamente el área fronteriza. Asimismo, dado el impacto, se han retomado las reuniones y entendimientos vigentes que permiten un intercambio de inteligencia adecuada y eficiente a través del intercambio de información a través del Comité de Frontera entre ambos

países (COMBIFRON) y la Reunión del Comando Regional de Frontera con Colombia (RMRF). se reflejará en un plan de acción eficaz destinado a hacer frente a estas amenazas compartidas por ambos países.

2.1.2 Antecedentes nacionales

Martínez (2021). En su tesis titulada: *“Propuesta de participación del Ejército del Perú en apoyo a la lucha contra la delincuencia común en puntos críticos de Lima Metropolitana”*. Tesis para optar el grado académico de Maestro en Ciencias Militares con mención en Planeamiento Estratégico y Toma de Decisiones. ESGE. COEDE. Chorrillos. Lima. Perú

El esfuerzo de investigación propone los siguientes objetivos: (a) describir las acciones del Ejército en apoyo a la lucha contra el crimen de la PNP en Lima-Victoria en 2020, y (b) analizar las acciones del Ejército en apoyo a la lucha contra el crimen de la PNP en Lima -Victoria en 2020. Por lo tanto, se realizó un análisis de interpretación hermenéutico utilizando métodos cualitativos basados en información obtenida a través de entrevistas técnicas y análisis fotográfico. La recuperación de datos es responsabilidad de los investigadores, quienes obtuvieron una primera aproximación durante los primeros meses de 2020 debido a la pandemia de COVID-19. Luego se realiza la recuperación de la información con mayor conocimiento, por lo que la muestra es intencional y experta en el involucramiento y apoyo del Ejército frente a las categorías de delincuencia común. Al finalizar el proceso de investigación se extrajeron tres conclusiones, a saber: Primero, los operativos de apoyo realizados se basaron en el marco legal del patrullaje y acompañamiento policial, segundo, la realización de estos operativos creó un buen precedente para combatir de manera conjunta delitos comunes. En tercer lugar, el personal militar recibió orientación y capacitación de la Policía Nacional de Filipinas para operaciones conjuntas.

Dionisio y Meza (2021). En su tesis titulada: *“Acciones militares con participación del ejército peruano en la lucha contra el coronavirus y su influencia en la aceptación de la sociedad civil, Lima 2021”*. Tesis para optar el

Título Profesional de Licenciado en Ciencias Militares con mención en Administración. EMCH. COEDE. Chorrillos. Lima. Perú

En el contexto de la pandemia del coronavirus, entre las variantes del COVID-19, cada país ha instituido restricciones y normas para prevenir el contagio con el fin de proteger a su país. En Perú, se llevaron a cabo "operaciones militares" en apoyo a la misión de la Policía Nacional de Filipinas con el respaldo legal de la declaración de estado de emergencia por parte del gobierno. En ese sentido, el Batallón de Comando y Servicio 503 en 2021 es uno de los encargados de brindar dicho apoyo, por lo que la investigación gira en torno a una interrogante: cómo se conducían las operaciones militares del Batallón de Comando y Servicio 503. En el contexto de la pandemia del coronavirus, ¿es relevante el artículo 503 del COEDE para que Lima 2021 acoga a la sociedad civil en el ámbito que le compete? En este sentido, la finalidad de este estudio fue analizar las operaciones militares del Batallón de Comando y Servicio N° 503 de COEDE en el marco de la pandemia del coronavirus en relación con las zonas receptoras de sociedad civil. Estará al mando en Lima en 2021. Los métodos utilizados se derivan de métodos cuantitativos, teórico-empíricos, y el nivel de investigación es exploratorio y descriptivo. Las técnicas utilizadas fueron encuestas, entrevistas, revisión de literatura y fotografía. Se concluyó que se realizaron operativos militares de apoyo a la PNP en las regiones de Chorrillos, Barranco, San Isidro, Miraflores y Jesús María. Todos están guiados por la búsqueda de los intereses nacionales, y se pone más énfasis en los intereses de los grupos vulnerables. Nuevamente, estos se desarrollaron en el contexto de declarar una emergencia sanitaria para apoyar la misión de la PNP. Estos son protección, seguridad y distribución. Estas acciones son bien acogidas por la sociedad.

Fretel y Farro (2021). En su tesis titulada: "*Análisis de uso del tipo de armamento empleados por el Ejército del Perú en las acciones militares en apoyo a la población civil, año 2021*". Tesis para optar el Título Profesional de Licenciado en Ciencias Militares con mención en Administración. EMCH. COEDE. Chorrillos. Lima. Perú

El presente trabajo de investigación tiene como finalidad analizar la relación e impacto de las armas utilizadas por el ejército peruano en las operaciones militares de apoyo a la patria, en este sentido, se analizarán los tipos de operaciones militares que actualmente desarrolla el Instituto; así mismo, se analizar los tipos de operaciones militares disponibles en el armamento del Ejército para apoyar a la población a través de operaciones militares encaminadas al cumplimiento del mandato constitucional del Instituto. Este estudio se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, utilizando técnicas de encuesta para la recolección de datos. Por otro lado, se ha determinado que el Ejército necesita proporcionar otra arma no letal para poder participar en dichas operaciones, sin embargo, las armas no letales tampoco están disponibles en la mayoría de las unidades del Instituto. Por otro lado, los militares pueden usar armas para protección en caso de cualquier acción militar, y para ello sólo se requieren ciertas armas menos dañinas y adecuadas a la situación. Es necesario portar armas no letales para apoyar a la PNP en medio del descontento social. El trabajo está estructurado de la siguiente manera: el Capítulo 1 es un planteamiento del problema, así como una formulación general y específica del problema; el Capítulo 2 presenta el marco teórico en detalle, mientras que el Capítulo 3 se enfoca en el desarrollo de hipótesis. El Capítulo 4 detalla el marco metodológico y el Capítulo 5 detalla las explicaciones, conclusiones y recomendaciones.

Vargas y Villar (2020). En su tesis titulada: *“Problemas de planeamiento y ejecución de las acciones militares en el COEDE, durante el periodo de emergencia por el COVID 19”*. Tesis para optar el grado académico de Maestro en Ciencias Militares con mención en Planeamiento Estratégico y Toma de Decisiones. ESGE. COEDE. Chorrillos. Lima. Perú

El país ha promulgado estado de emergencia por el COVID 19, que dispone el uso de las fuerzas armadas para apoyar a la PNP; el II DE activa el Sistema Territorial de Defensa Interna (DIT). COEDE, a cargo del SZSNC 3 de la ZSNC, inicialmente estuvo involucrado en operativos de control de frenado obligatorio en 3 distritos, y sus responsabilidades se ampliaron a 8, situación que provocó que dejara de lado su función principal, la educación, y generara problemas. Los objetivos declarados de este estudio son: "Coordinar las funciones

educativas y administrativas del COEDE para realizar operaciones militares como fuerza de combate" y "establecer procedimientos para utilizar al COEDE como fuerza de combate para realizar operaciones militares". Para ello, el estudio utilizó métodos cualitativos e interpretativos de tipo aplicativo. Esta información se obtuvo a través de entrevistas semiestructuradas a expertos en el tema, encuestas por demostrado al personal del COEDE involucrado en operativos militares en apoyo a la PNP por la emergencia sanitaria provocada por el COVID 19, y análisis de documentales recopilados. Continuar con el de “Problemas de planificación y ejecución de operaciones militares en el COEDE en el contexto estudio de la emergencia del COVID 19”, todo en el marco de las teorías de ejecución de investigación pertinentes: planificación, planificación y organización. Esto nos permite comprender la naturaleza y la complejidad del problema, examinar el género del problema y encontrar posibles soluciones alternativas. Para que el COEDE sea el jefe de una de las divisiones centrales de seguridad nacional, debe tener una estructura descentralizada dentro de su organización, con su propio personal y unidades con capacidad militar.

2.2 Bases teóricas

2.1.1 Instrucción y entrenamiento en Acciones Militares

Es la preparación y adiestramiento del personal militar orientada a la realización de aquellas acciones que realizan las FFAA enfocadas al mantenimiento o restablecimiento del orden interno. Son diferentes a las operaciones militares que se efectúan para enfrentar la capacidad de grupos hostiles. (D.L. N°1095, 2010)

1. Capacitación y Adiestramiento

La capacitación y entrenamiento del personal en las filas militares es el de mantener un crecimiento constante, potenciar sus conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas en las actividades diarias, aplicarlas y difundirlas; además, proyectar la necesidad de una mayor y mejor competitividad institucional a alcanzar a través del personal de tal forma que permita un acumulamiento de vivencias y experiencias que sirvan como fuente de herramientas administrativas, académicas, operativas o de gestión, y como último proceso, la investigación y desarrollo para innovar y crear aplicaciones que permitan un mejor desenvolvimiento y ejecución de las actividades militares. (Zambrano A., 2018)

a. Uso de la Fuerza

El uso de la fuerza es la utilización de métodos y medios de control interno por parte del personal de las Fuerzas Armadas ante las situaciones descritas en los incisos 2 al 6 del artículo 3 del Reglamento del Decreto Ley N° 1095. (D.L. N°1095, 2010)

Artículo 22.- Uso de la fuerza

22.1 El uso de la fuerza se refiere a los métodos y medios de control interno utilizados por los miembros de las fuerzas armadas en las circunstancias descritas en los numerales 2 a 6 del artículo 3 de este Reglamento. (D.L. N°1095, 2010)

22.2 Todas las operaciones militares deben realizarse con la intensidad necesaria para mantener y restaurar el orden interno. (D.L. N°1095, 2010)

Artículo 23.- Interpretación

Las disposiciones del presente Reglamento sobre el uso de la fuerza deben interpretarse de conformidad con lo dispuesto en la constitución política peruana, las normas jurídicas del derecho internacional de los derechos humanos reconocidos por el Estado peruano, las sentencias de los tribunales supranacionales y las disposiciones del tratado de supervisión. mecanismo. El derecho internacional de los derechos humanos del que el Perú es parte, el Código de Conducta de los Agentes del Orden Público, los Principios Básicos sobre el Uso de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Agentes del Orden Público y el ordenamiento interno jurídico aplicable. (D.L. N°1095, 2010)

b. Niveles del uso de la fuerza**Artículo 25.-** Consideraciones para el uso de la fuerza

En cuanto al nivel de prevención y respuesta prevista en el artículo 18 del Decreto N° 1095, el uso de la fuerza por parte de los miembros de las fuerzas armadas se regula de la siguiente manera:

25.1 Los militares deben distinguir entre el uso de la fuerza. (D.L. N°1095, 2010)

25.2 El personal militar debe poseer equipo y armas para acciones militares para que pueda usar la fuerza con distinción. El personal de las Fuerzas Armadas debe usar uniformes apropiados y portar

identificación visible cuando las circunstancias lo permitan. (D.L. N°1095, 2010)

- 25.3 En el nivel preventivo del uso de la fuerza, mediante habilidades de comunicación y negociación, y procedimientos destinados a dirigir y controlar las acciones o actitudes del individuo o grupo a ser intervenido, sin control físico. (D.L. N°1095, 2010)
- 25.4 De acuerdo con el artículo 18.2 del Decreto N° 1095, una vez agotadas las acciones en el nivel cautelar, se dará el aviso correspondiente antes del uso de la fuerza en el nivel de reacción, y el uso de la fuerza será gradual según la situación lo amerita. (D.L. N°1095, 2010)
- 25.5 Deben respetarse la dignidad y los derechos humanos, teniendo en cuenta las características de cada individuo o grupo en situación de especial protección al que pueda pertenecer. (D.L. N°1095, 2010)

c. Reglas del uso de la fuerza

Artículo 39.- Ámbito de aplicación

Se refiere a las directivas emitidas por autoridades superiores en las que se especifican las circunstancias y restricciones al uso de la fuerza por parte de las fuerzas armadas durante la ejecución de operaciones militares en cualquiera de los casos previstos en el artículo 3, incisos 2 al 6, de este Reglamento. (D.L. N°1095, 2010)

Artículo 40.- Planeamiento de las acciones militares para el control del orden interno

- 40.1 El planear las acciones militares es de forma obligatoria. (D.L. N°1095, 2010)
- 40.2 Cuando el gobierno hace arreglos para que las fuerzas armadas brinden apoyo a la PNP, el comandante militar designado coordina dicho apoyo con la PNP por adelantado (incisos 3, 4 y 5 del artículo 3). (D.L. N°1095, 2010)
- 40.3 La planificación de las operaciones militares debe integrarse tanto como sea posible, es decir, con la participación de la Policía Nacional de Filipinas y otras organizaciones relevantes (incisos 2 y 6 del artículo 3). (D.L. N°1095, 2010)

40.4 Los planes y órdenes de operaciones referidos al uso de la fuerza deben:

- a) En todo caso previsto en el artículo 3, incisos 2 a 6, definir claramente la cadena de mando y las responsabilidades específicas del comandante correspondiente. (DL N° 1095, 2010)
- b) Fundamentalmente, apoyada en las tareas guiadas, evaluaciones de inteligencia y logística disponibles. (DL N° 1095, 2010)
- c) Contiene medidas a tomar en situaciones donde se ve afectado la vida e integridad de las personas, incluyendo la obligación de dar facilidades al personal humanitario y de salud. (D.L. N°1095, 2010)

d. Principios del uso de la fuerza

Artículo 24.- Principios rectores del uso de la fuerza

Lineamientos para el uso de la fuerza por personal militar operaciones en militares cuando actúen en apoyo de la PNP, o cuando las armadas controlen el orden interno en circunstancias excepcionales, son los siguientes:

- a) Legalidad.** El uso de la fuerza por parte de los miembros de las fuerzas armadas debe estar protegido por el Decreto N° 1095 y el presente Reglamento. Este principio implica que los miembros de las fuerzas armadas obedezcan el mandato de la ley, incluso:
- La legitimidad de los objetivos, lo que significa el cumplimiento de las responsabilidades destacados por ley a las fuerzas armadas en los operativos de control del orden interno. (DL N° 1095, 2010)
 - Legalidad de los procedimientos de actuación, lo que significa el estricto apego a los manuales, directivas y planos aplicables a las actuaciones de control del orden interno. (DL N° 1095, 2010)
 - Legalidad de los medios de comunicación, incluido el uso de equipos y armas proporcionados o autorizados por el Estado, que permiten al personal militar hacer un uso diferente de la fuerza. (D.L. N°1095, 2010)

b) Necesidad. El análisis de la necesidad del uso de la fuerza por parte de los miembros de las fuerzas armadas implica dos verificaciones:

- Agotar, sin éxito, las medidas que no impliquen el uso de la fuerza para lograr el fin perseguido judicial, según lo previsto en el artículo 25.1. (DL N° 1095, 2010)
- Luego de esta verificación, se concluye que el uso de la fuerza es ineludible para lograr los objetivos anteriores. (DL N° 1095, 2010)
- Después de que se ha logrado un objetivo legal por la fuerza, cualquier uso posterior de la fuerza es innecesario. (D.L. N°1095, 2010)

c) Proporcionalidad. La correspondencia entre la severidad de la resistencia y el nivel de fuerza utilizado, el cual debe ser el mínimo necesario para lograr las multas judiciales buscados. (D.L. N°1095, 2010)

- Para determinar el nivel de fuerza que corresponde a cada nivel de resistencia o amenaza, se deben tener en cuenta los bienes jurídicos que pueden ser afectados, las condiciones ambientales, la forma de movimiento del agresor, la intensidad y peligrosidad de la agresión y los medios utilizados. cuenta. Hay gastos militares que afrontar. (DL N° 1095, 2010)
- Asimismo, en todo caso, se deberá minimizar los daños y perjuicios que puedan causarse a cualquier persona y emplear la mínima fuerza para lograr las multas legales perseguidos. (DL N° 1095, 2010)
- El principio de proporcionalidad en el uso de la fuerza no debe entenderse como igualdad de medios. (D.L. N°1095, 2010)

2. Control Interno

La ejecución de las labores propias del “control del orden interno” interno”, en un estado de normalidad constitucional, es de competencia de la Policía Nacional del Perú, según dispone el artículo 166° de la Constitución: “La Policía Nacional tiene por finalidad fundamental garantizar, garantizar, mantener y restablecer e l orden interno.” (CPP/Art166, 1993)

El sistema peruano encarga a las FFAA el control del orden interno al no poder ser enfrentados por la autoridad policial dada la gravedad de la situación. (CPP/Art166, 1993)

El principio básico será que en situaciones de normalidad las Fuerzas Policiales tiene el control del orden interno, interno, y en los estados de excepción serán las FFAA las encargadas de este. (CPP/Art166, 1993)

a. Apoyo a la Policía Nacional del Perú (PNP)

Las principales operaciones conjuntas en las que participan las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú son:

- **Operaciones contrasubversivas**

Según la Ley N° 24150 de 1985, tienen como objetivo eliminar la subversión y capturar los remanentes de los grupos armados, modificada con el Decreto Legislativo N° 749 de 1991 y con la sentencia del Tribunal Constitucional recaída en el Expediente N° 0017-2003-AI-TC, del 24 Ago 04. (CPP/Art166, 1993)

- **Operaciones contra el tráfico ilícito de drogas**

Cumpliendo con el Decreto N° 824 de 1996 modificado por las Leyes N° 27629 de 2002 y 28003 de 2003, las Fuerzas Armadas participan en el combate al tráfico ilícito de drogas por interceptación aérea, marítima y fluvial. (CPP/Art166, 1993)

- **Lucha contra el contrabando**

El contrabando es un delito aduanero que afecta el desarrollo del país y es realizado por bandas organizadas. Fuerzas Armadas apoyando operativos contra el contrabando que realizan la Dirección General de Aduanas, la Policía Financiera y la PNP, de conformidad con el artículo 46° de la Ley N° 28008 del 18 Jun 03. (CPP/Art166, 1993)

- **Acciones contra la tala ilegal y el contrabando de madera**

La tala ilegal constituye un delito ecológico que afecta el desarrollo nacional, al igual que el contrabando de madera por parte de bandas criminales, algunas de las cuales están vinculadas al narcotráfico y al terrorismo. Según el Decreto Supremo N° 013-96-AG de 1996, las Fuerzas Armadas intervienen en el control de la tala y

comercialización ilegales de madera de áreas clave que requieren cierre. (CPP/Art166, 1993)

- **Operaciones contra la caza furtiva de camélidos sudamericanos**

La caza furtiva de camellos es un delito grave contra los ganaderos andinos, cuya prevención, control y represión escapan a la acción del Ministerio de Agricultura y la Policía Nacional del Perú. Las Fuerzas Armadas respaldan la acción del Consejo Nacional de Camellos Sudamericanos (CONACS) para el control de los camellos sudamericanos protegidos para combatir la caza furtiva de llamas y camellos y el tráfico ilícito de sus productos, en especial contra bandas organizadas portadoras de armas de guerra, según el 1995 No. Ley No. 26496 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo No. 007-96-AG de 1996. (CPP/Art166, 1993)

- **Operaciones de Defensa Interior del Territorio**

De acuerdo con la Constitución Política del Perú, las Fuerzas Armadas son las encargadas de restaurar el orden interno en las zonas declaradas en estado de emergencia, por orden del Presidente de la República. (CPP/Art166, 1993)

b. Intervención directa

Podemos entender que las fuerzas armadas han estado involucradas en el control del orden interno desde la instauración de la república, independientemente de su intervención en golpes militares y luchas internas aparentemente superadas en su totalidad, es encomiable su participación en el sofocamiento de rebeliones indígenas y posteriores sobre el orden público. El control se produjo cuando el PNP fue superado en esta función, y cuando en el siglo XX se desarrollaron campañas de subversión de inspiración ideológica radical, estas ciudades se aliaron con los narcos a fines de siglo y luego mutaron en grupos narcoterroristas. (Vergara, 2018)

En este siglo, la participación de las fuerzas armadas en el control del orden interno se ha ampliado tanto en términos jurídicos, las declaraciones del TC legitimando su participación sin declarar la excepcionalidad, como en términos prácticos en su participación en la reactivación de la declaratoria de emergencia contra las drogas. -

organizaciones terroristas Los aspectos del orden en la región, que son prácticamente permanentes, operan cada vez más con la Policía Nacional de Filipinas para combatir la minería ilegal y controlar el orden en los sociales que están más allá de las capacidades de la PNP, la mayoría de los cuales están motivados por protestas contra proyectos mineros. El último uso es particularmente dañino para la imagen de las fuerzas armadas, ya que las utiliza directamente contra los movimientos sociales. (Vergara, 2018)

Además de las intervenciones antes mencionadas, las fuerzas armadas han estado involucradas en el control del orden interno en todos los procesos electorales desde al menos 1978 en apoyo al PNP, si bien esto es del todo habitual para la población, tampoco es inmune a Eventos de violencia, especialmente durante su tramitación, autonómicos y locales como se muestra en el cuadro adjunto. Todas estas actividades se realizan de conformidad con la ley a través de reglamentos específicos del gobierno central. (Vergara, 2018)

Análisis y prospectiva

Históricamente, las fuerzas armadas, especialmente el Ejército, han estado involucradas en el control del orden interno cuando las operaciones de las fuerzas de seguridad se ven desbordadas. (Vergara, 2018)

Desde la segunda mitad del siglo pasado, su intervención en la subversión de movimientos ideológicos extremistas (amenazas de fuentes internas) se ha llevado a cabo en casi todo o parte del territorio del país. (Vergara, 2018)

Desde principios de siglo, los grupos no neutralizados de Sendero Luminoso se han aliado, casi imitando una enorme amenaza que ha sido muy activa y peligrosa desde las últimas décadas del siglo XX, como es el narcotráfico, que tradicionalmente ha estado en el campo de acción de la PNP. acción., la transformación de remanentes de Sendero Luminoso en narcoterroristas pone a las Fuerzas Armadas a carga de combatir la amenaza. (Vergara, 2018)

Habitualmente la intervención de las Fuerzas Armadas se da en situaciones en las que previamente se ha declarado y controlado un

estado de emergencia por parte de las Fuerzas Armadas, sin embargo, con el artículo 1095 D. y la sentencia de la Corte Constitucional, esta situación ha cambiado significativamente, y las Fuerzas Armadas ahora pueden intervenir sin declarar un estado de emergencia en apoyo de la Policía Nacional de Filipinas, mientras que la fuerza policial puede mantener el control. (Vergara, 2018)

Este cambio en las leyes y reglamentos ha coincidido con el surgimiento de nuevas amenazas, el uso cada vez más repetido de las fuerzas armadas: tala ilegal, minería ilegal y protestas sociales dirigidas particularmente a proyectos mineros a gran escala. (Vergara, 2018)

El último caso es particularmente delicado porque enfrenta a las fuerzas armadas directamente contra las organizaciones sociales, y si bien en muchos casos pueden estar influenciadas por grupos poderosos y/o financiadas con multas delictivas, ellas mismas no constituyen organizaciones criminales, por lo que su represión, especialmente si produce víctimas, no es reconocido por la sociedad en su conjunto y daña la imagen y la relación entre los militares y sus ciudadanos. (Vergara, 2018)

Es poco probable que la organización narcoterrorista VRAEM sea eliminada en el mediano plazo. Terminar con el tráfico ilegal de drogas no requiere solo una toma de decisiones políticas firmes por parte de los gobiernos nacionales y la participación de todos los sectores de la sociedad, sino también una acción concertada a nivel internacional. El flagelo nos sucederá. (Vergara, 2018)

Dado el marco legal existente, los presupuestos reducidos, la inestabilidad política y la disminución de la legitimidad de las autoridades, estas amenazas bloquearán y es probable que las fuerzas armadas continúen siendo utilizadas para estas multas. (Vergara, 2018)

El principal problema que se presenta con la participación de las fuerzas armadas es el marco legal existente, el cual ha sido implementado a lo largo del tiempo, por lo cual el Estado ha emitido una serie de normas que regulan la participación de las fuerzas armadas. este tipo de tareas. “Así como el Decreto N° 1100 promueve MGP para combatir la minería ilegal en ríos, la Ley N° 30976 autoriza a las Fuerzas

Armadas a participar en la prohibición del tráfico ilícito de drogas en áreas declaradas durante estado de emergencia, y el Decreto N ° 1095 regula la presencia de fuerzas armadas dentro del territorio nacional Normas para el uso y uso de la fuerza.” (Vergara, 2018)

Sin embargo, las fuerzas armadas necesitan doctrina, organización, equipo y capacitación que les permita operar de manera más efectiva y reducir el riesgo, pero lo más importante es que prevean medidas que puedan prevenir la corrupción resultante del contacto con el narcotráfico y las redes criminales relacionados. (Vergara, 2018)

c. Problemas sociales

Según una de las definiciones clásicas, un problema social es una situación que afecta a un número considerable de personas que se considera inconveniente y se considera necesario corregir mediante la acción social colectiva. (Horton y Gerald, 1955)

Una condición que afecta a un gran número de personas. Esta dimensión lo caracteriza como un problema social y lo distingue de los problemas individuales y grupales. El enunciado de la condición nos hace preguntarnos qué actores se ven afectados por la situación, quién la condena y prefieren están interesados en que la condición no se modifique. (Horton y Gerald, 1955)

de una manera que se considere no deseada. Esta situación debe preferir perjudicial "para un número considerable de personas", en otras palabras, otras tradiciones técnicas en esta área pueden priorizar una diferencia significativa entre los criterios deseables y alguna situación real que se observa como problemática. (Horton y Gerald, 1955)

Cree que los problemas se pueden resolver a través de la acción colectiva. Horton et al., proponen que se debe visualizar algún tipo de conocimiento técnico disponible que permita formular un conjunto de propuestas alternativas de solución, que puedan reflejar la visión, creencias e intereses de los diversos actores involucrados. (Horton y Gerald, 1955)

Toda situación de discriminación racial, religiosa o sexual se considera un problema social, siempre que la visión de igualdad de oportunidades para todas las personas, independientemente de su raza,

credo o religión de creencia, tenga suficiente prestigio en esa sociedad. su género. (Horton y Gerald, 1955)

Los problemas sociales cambian con el tiempo, ya sea porque la conciencia colectiva crece y exige estándares más altos de deseo, o viceversa, porque las políticas intencionales o no intencionales reducen las aspiraciones y expectativas. La dinámica de los problemas sociales puede mostrar un cambio positivo en condiciones adversas, o pueden sufrir exacerbaciones, exacerbando así el problema. (Horton y Gerald, 1955)

Cuestiones que no pueden ser considerados problemas en un momento pueden surgir más adelante, si miramos la evolución del problema a principios de siglo, con igualdad de oportunidades laborales para hombres y mujeres, cuestiones que pueden citarse por la relación entre los criterios de conveniencia y la observada Modificación de determinados términos de las presentes condiciones, ya no lo son y aparecen otros. (Horton y Gerald, 1955)

En este marco, una tipología de los problemas sociales puede formularse en los siguientes términos:

- **Carencialidad**

A través de cuestiones societarias invadidas por fallas, definimos todas aquellas situaciones en las que las necesidades de supervivencia humana son subsatisfechas en el corto o mediano plazo, o producen un estado de deterioro orgánico que afecta la probabilidad de realizar vehículos efectivos. (Horton y Gerald, 1955)

- **Vulnerabilidad**

Por problemas de vulnerabilidad nos referimos a los riesgos potenciales que los titulares de varios roles clave pueden enfrentar debido a cambios en el ciclo de vida o cambios tecnológicos en la naturaleza del proceso de trabajo o cambios repetidos en el ciclo Naturalmente, pueden cambiar sus condiciones de vida que hacen ellos aún más en desventaja. (Horton y Gerald, 1955)

- **Participación Social**

Nos referimos a cuestiones sociales relacionadas con el estilo y la intensidad de la participación que se considera indeseable.

Los temas discutidos se relacionan con la naturaleza de las redes relacionales sociales y la estructura relacional que influye en las necesidades sociales que son consideradas deseables por un gran número de personas en un momento dado. (Horton y Gerald, 1955)

- **Problemas sociales vinculados a la identidad**

El concepto de identidad es elusivo y difícil de definir, aunque a menudo se alude a él para referirse a una situación que se considera evidente. Sin embargo, los elementos más singulares por un lado son la unidad y la continuidad histórica. (Horton y Gerald, 1955)

- **Calidad de vida**

Los temas de calidad de vida comienzan a ser considerados de una manera más simple, con referencia básica al ámbito cuantitativo de la superación de las necesidades humanas. (Horton y Gerald, 1955)

- **Problemas de desviación social**

Es decir, diversas formas de transgresión de las normas normativas efectivamente implementadas en la sociedad de referencia, como el delito y las formas delictivas, la violencia urbana, el incesto, la corrupción, etc., requieren de alguna acción para atender estos comportamientos. considerados no deseados y dañinos a nivel individual y colectivo. (Horton y Gerald 1955)

3. **Planeamiento y Equipamiento**

El planeamiento militar consiste en la elaboración, el diseño y ejecución de las estrategias adoptadas, a los efectos de alcanzar los objetivos militares. Y, para ello se debe contar con el equipo especializado adecuado, que permita ejecutar lo planificado. (CIE 35 - 66 – 13, 2014)

a. **Planeamiento coordinado con la Policía Nacional del Perú**

Las unidades del Ejército en sus sedes se encuentran alojadas dentro o cerca de una localidad; por lo que, en los planes de seguridad de la Defensa Interior del Territorio, se les asigna la responsabilidad de hacer frente a los disturbios internos que se produzcan en la localidad de su sede o de las localidades que se encuentren en el área de su responsabilidad. (CIE 35 - 66 – 13, 2014)

El planeamiento de esta acción se realizará bajo dos puntos de vista:

- **Preventivo:** En este caso la autoridad militar colaborará con la

autoridad civil, que es la que tiene el rol más importante en la prevención de los hechos que alteren el orden público, adoptando las medidas que impidan los disturbios internos a que se consiga apaciguar los ánimos en la población, desde los primeros momentos de su iniciación. (CIE 35 - 66 – 13, 2014)

- **De Intervención:** Cuando los disturbios realizados por una muchedumbre exaltada llegan a romper el orden y la tranquilidad, es la autoridad militar la encargada de planear y conducir la intervención de sus fuerzas hasta lograr el restablecimiento del orden y para evitar o anular el desarrollo de las actividades de los actos insurgentes que realiza la muchedumbre. (CIE 35 - 66 – 13, 2014)

b. Conducción

Aspectos que las Fuerzas del Orden deben tener en consideración cuando realizan operaciones contra disturbios internos:

- El enlace con las autoridades civiles debe ser estrecho al punto de constituir un equipo con una verdadera unidad de concepción y acción. (CIE 35 - 66 – 13, 2014)
- El conocimiento detallado del ambiente proporcionará a los Comandos responsables los elementos de juicio necesarios para evitar acciones arbitrarias o impopulares que en algunos casos pueden ser las causales inmediatas de una acción insurrecta, y en otros ocasionar la pérdida del apoyo de la población a las fuerzas legales, asimismo tener una amplia información sobre:
 - Barrios favorables para realizar actos insurrectos, y aquellos que no lo son. (CIE 35 - 66 – 13, 2014)
 - Ficha de personalidad de los principales políticos, líderes gremiales, simpatizantes del comunismo, elementos fundamentalistas, etc. (CIE 35 - 66 – 13, 2014)
 - Objetivos locales (puntos sensibles y SSPPEE) determinando su importancia desde el punto de vista operativo y la repercusión que tendría en la población si fueran tomados, dañados o inutilizados por las turbas. (CIE 35 - 66 – 13, 2014)
 - Situaciones de conmoción social (conflictos gremiales, estudiantiles, raciales, etc.) que pudieran ser aprovechados para

desatar actos vandálicos. (CIE 35 - 66 – 13, 2014)

- Principales características psicológicas de los distintos núcleos urbanos. (CIE 35 - 66 – 13, 2014)
- Interrelación entre los sectores de la población y la probable gravitación de las operaciones militares sobre los mismos. (CIE 35 - 66 – 13, 2014)

c. Manejo del Equipamiento Especializado

- **Overol retardante al fuego**

Un chaleco contra incendios es una prenda separada para oficiales de policía táctica diseñada para realizar funciones de control de población y proporcionar un alto nivel de seguridad. Por lo tanto, no debe fabricarse con telas que hayan sido revestidas, revestidas o pulidas en la superficie. El tipo de tejido y todos los materiales (generalmente hilos, parches, puntadas) que componen el equipo de combate deben ser ignífugos para que los cambios, alteraciones, condiciones ambientales o condiciones no alteren sus propiedades. uso que se produce. Obviamente esperado. Debe usarse con el uniforme táctico rebelde. (CIE 35 - 66 – 13, 2014)

- **Protección parte superior**

Diseñado para proteger el torso y las partes del cuerpo de las extremidades superiores del impacto e incluye las siguientes partes:

- **Protector de dorso y brazos**

Hecho de plástico de policarbonato duradero (resistente a los impactos) y una lámina de espuma llamada EVA, con velcro debidamente envuelto (impacto significativamente reducido) y se pliega para ajustarse debajo de la correa. (CIE 35 - 66 – 13, 2014)

- **Protector de antebrazos**

Está envuelto en plástico de policarbonato de alta resistencia y tiene un cierre de velcro en la parte superior, un lazo para sujetar al protector del brazo y cierres de velcro en ambos lados para asegurar el brazo. (CIE 35 - 66 – 13, 2014)

- **Guantes**

Los guantes oficiales están hechos de materiales ignífugos y resistentes a cortes. Por lo general, cubren completamente las

muñecas y las manos. Debe colocarse debajo de la manga de la chaqueta para proteger la piel y evitar el contacto directo con el material y el fuego. El exterior del guante está hecho de material ignífugo y el interior está reforzado con material resistente a cortes. Condiciones para el uso de guantes:

- Asegúrese de que sus manos y muñecas estén completamente cubiertas y que los botones estén debajo de los guantes.
- Se usa solo en orden público debido al alto riesgo de ataque de objetos cortantes y cócteles Molotov. (CIE 35 - 66 – 13, 2014)

○ **Pasamontañas**

Ropa que cubre parcial o totalmente la cabeza y muestra solo la parte superior del rostro y, en algunos casos, solo los ojos. Este material está hecho de material combustible para proteger a los usuarios de quemaduras faciales causadas por materiales combustibles. Guardar y limpiar la mascarilla es como ropa interior. Usar purpurina:

- Cubre toda la cabeza y el rostro, dejando al descubierto los ojos.
- No lo use como chalina ya que el óvalo para llevar no se raya ni se pega a la cara.
- Para usar solo con métodos de grabado de alto riesgo o cócteles Molotov.
- No lo utilice para otros fines, como la suplantación de identidad. (CIE 35 - 66 – 13, 2014)

● **Protección parte media**

Desarrollado para proteger contra impactos en la cadera, pelvis y partes del cuerpo genital, incluye las siguientes partes:

○ **Protector interno de genitales**

El interior del condón genital es de nailon y el área genital tiene una cubierta y un cierre de velcro. (CIE 35 - 66 – 13, 2014)

○ **Protector externo de genitales**

Este protector está forrado desde el interior con material ignífugo, tiene un cierre de velcro en la parte delantera y se fija al protector de espalda. (CIE 35 - 66 – 13, 2014)

● **Protección parte inferior**

Se utiliza para proteger partes del cuerpo de golpes en las extremidades inferiores, muslos y espalda y consta de las siguientes partes:

- **Protector de muslos**

Estos protectores están fabricados en policarbonato y fondo de EVA con cierres de velcro que se adhieren a la base en el lateral y cierres de velcro que se adhieren al escudo policial en la parte superior. Esta protección permite un buen movimiento. (CIE 35 - 66 – 13, 2014)

- **Protector de canillas (rodillas, tibia, tobillo y empeine)**

Este protector, al igual que su antecesor, está fabricado en policarbonato con tres cierres de velcro y tiene una parte superior elástica con una hebilla especial para mayor protección. Tiene un conector de nailon elástico que lo protege desde el interior bajo los aleros. Todas las extremidades inferiores, los huesos del pie y los tobillos son seguros, cómodos y se controlan automáticamente. Protege contra traumas y lesiones, ya que casi siempre es menos sensible a los golpes duros (piedras) que algunos artistas. (CIE 35 - 66 – 13, 2014)

- **Casco de protección balística**

Una armadura personal utilizada para proteger partes críticas de la policía con un cráneo de pistola. Los chalecos antibalas están disponibles en siete niveles: I, IIA, II, IIIA, III y IV, el nivel específico viene determinado por la calidad de la trayectoria que puede tener la prenda. Proporciona una protección completa y es muy cómodo en los oídos, proporcionando más protección en la zona de la sien. Suspensión de malla de nailon montada en un casco remachado. Hay varios sistemas de ajuste de tamaño asegurados por una correa de suspensión que protege la barbilla. (CIE 35 - 66 – 13, 2014)

- **Escudo antidisturbios**

La mayoría de los problemas que enfrentan nuestros agentes de policía han resultado en contusiones y lesiones. El equipo de protección personal consta de una placa de policarbonato cálcico unida al brazo. El propósito es proteger al usuario de los peligros de

los objetos arrojados, los principales objetos de producción y otros objetos utilizados por intrusos (madera, piedras, botellas, etc.) en el caso de intrusos. (CIE 35 - 66 – 13, 2014)

2.2.2 Apoyo a la Policía Nacional del Perú

La actuación de las Fuerzas Armadas constituye una tarea de apoyo a la misión de la Policía Nacional del Perú y no releva la activa participación de esta. El control del orden interno permanece en todo momento a cargo de la Policía Nacional del Perú. (R.S. N°191, 2021)

La actuación de las Fuerzas Armadas está dirigida a contribuir y garantizar la plena vigencia del derecho a la libertad y seguridad personales, a la libertad de tránsito por las vías y carreteras, el derecho a la paz, a la tranquilidad, al adecuado funcionamiento de los servicios públicos esenciales y resguardar puntos críticos vitales para el normal desarrollo de las actividades de la población afectada, facilitando de este modo que los efectivos de la Policía Nacional del Perú concentren su accionar en el control del orden interno y la interacción con la población. (R.S. N°191, 2021)

1. Apoyo en zonas no declaradas en emergencia

Cuando presten apoyo a la PNP en zonas declaradas en Estado de Emergencia, en las que las FFAA no asumen el control del orden interno, a finde restablecerlo mediante la ejecución de acciones militares ante Otras Situaciones de Violencia (OSV), o en acciones de apoyo a la PNP, con sujeción a las normas del DIDH. (DL N° 1095, 2010)

a. Planeamiento de las acciones militares para el control del orden interno (Artículo 28)

28.1 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3, incisos 3, 4 y 5, cuando el Presidente de la República ordene la intervención de las fuerzas armadas en apoyo de la PNP, el comandante militar designado deberá coordinar dicho apoyo con la PNP para la realización de las mismas. planificado en consecuencia. (DL N° 1095, 2010)

28.2 En el contexto del artículo 3, párrafos 2 y 6, la planificación de las operaciones militares debe integrarse cuando sea posible y cuando las circunstancias lo permitan, es decir, con la participación de la

Policía Nacional de Filipinas y otras organizaciones pertinentes.
(DL N° 1095, 2010)

28.3 Los planes operativos y órdenes que impliquen el uso de la fuerza deben ser:

- a) En cualquier caso, especificado en el artículo 3, párrafos 2 a 6, definir claramente la línea de mando, la relación de mando y las responsabilidades específicas del comandante involucrado. (DL N° 1095, 2010)
- b) Fundamentalmente, apoyada en las tareas asignadas, evaluaciones de inteligencia y logística disponible. (DL N° 1095, 2010)
- c) Detallar las medidas a tomar cuando exista afectación a la vida e integridad de las personas, incluyendo la obligación de dar facilidades al personal humanitario y de salud. (DL N° 1095, 2010)
- d) Hacer cumplir explícitamente las normas sobre el uso de la fuerza (RUF) retenidas por el comandante militar a cargo de las operaciones militares y por sus superiores. (DL N° 1095, 2010)
- e) Contiene un anexo legal que incluye la evaluación legal escrita de las operaciones militares de la AJO, que es obligatoria en los niveles estratégico militar y operativo. A nivel táctico, los comandantes militares deben buscar su propia asesoría legal:
 - Cuando así lo ordene expresamente su superior inmediato.
 - Aunque no se le ordene hacerlo, siempre que lo considere necesario para llevar a cabo su misión. (DL N° 1095, 2010)

b. Dispositivo legal que autoriza el uso de la fuerza (Artículo 29)

29.1 Los medios jurídicos para establecer el uso de la fuerza por parte de las fuerzas armadas deben contener el marco legal aplicable a la actuación de las fuerzas armadas: el Decreto No. 1095, el

presente reglamento y las normas del derecho internacional de los derechos humanos, así:

- a) Decreto Supremo, en los casos a que se refiere el artículo 3, incisos 2 y 3 de este Reglamento. (DL N° 1095, 2010)
- b) Resolución Suprema, relativa al artículo 3, incisos 4 y 5 del Reglamento. (DL N° 1095, 2010)

29.2 Con respecto al artículo 3, párrafo 6, las acciones de las fuerzas armadas se rigen por normas especiales. (DL N° 1095, 2010)

29.3 Los medios legales para proporcionar a las fuerzas armadas el uso de la fuerza deben especificar las tareas realizadas por el personal militar. (DL N° 1095, 2010)

c. Solicitud y autorización para la intervención de las FFAA en apoyo a la PNP en zonas no declaradas en Estado de Emergencia (Artículo 30)

30.1 En caso de que el procedimiento previsto en el artículo 25 del Decreto No. 1095 no pueda ser llevado a cabo de manera oportuna y eficaz, las autoridades políticas o policiales solicitan al Comandante Supremo Militar de las Fuerzas Armadas: a través de la JCCFFAA, que presente formalmente una solicitud de intervención de las Fuerzas Armadas en presencia del Ministro del Interior. (DL N° 1095, 2010)

30.2 Las acciones de las fuerzas armadas son autorizadas por el Presidente de la República mediante resolución suprema aprobada por los Ministros de Defensa e Interior. (DL N° 1095, 2010)

2. Tráfico Ilícito de Drogas

Es un delito contra la salud pública y se encuentra tipificado en los artículos 296 al 298 del Código Penal. Consiste en promover, favorecer o facilitar el consumo ilegal de drogas mediante la fabricación o tráfico, o en poseer tales sustancias con este último fin. (CPP, 2022)

a. Investigación

En el área de interceptación, la Policía Nacional del Perú ha desarrollado las siguientes acciones para prevenir los delitos de tráfico ilícito de drogas:

- Unidades especializadas antinarcóticos de la Policía Nacional del Perú realizan prevención, disuasión y control de operativos policiales con el apoyo de las entidades competentes del gobierno central, regional y local. (D.L. N° 1241)
- Apoyar campañas de sensibilización colectiva dirigidas a grupos socialmente desfavorecidos para evitar su reclutamiento, cooperación y participación en comportamientos relacionados con TID. (D.L. N° 1241)

La Policía Nacional del Perú, a través de sus unidades especializadas, realiza los siguientes operativos:

- Patrullaje de zonas de tránsito, zonas de influencia y puntos clave a nivel nacional. (D.L. N° 1241)
- Intervenciones selectivas o aleatorias con personas y vehículos para prevenir diferentes manifestaciones del TID. (D.L. N° 1241)
- Tomar precauciones selectivas para evitar el desvío de sustancias químicas o el tráfico ilícito de insumos y productos químicos controlados (IQPF) a los TID, por parte de cualquier autoridad o entidad administrativa competente coordinadora en sitios con características de riesgo o por indicios razonables de actividad delictiva o el resultado de un informe de inteligencia. (D.L. N° 1241)
- Apoyar a la Administración Estatal de Aduanas y Tributación - SUNAT para verificar y certificar la existencia de condiciones mínimas de seguridad o controles de sustancias químicas controladas en los establecimientos que realicen actividades o manejen sustancias químicas controladas. (D.L. N° 1241)

b. Seguimiento

De acuerdo con su objeto básico, la PNP, a través de sus dependencias especializadas, es el organismo encargado de prevenir, investigar y erradicar todas las formas de TID. Para ello ha desarrollado las siguientes funciones:

- Investigar, integrar, procesar y gestionar información útil para iniciar una investigación criminal durante la fase de recopilación de información previa al inicio de una investigación. (D.L. N° 1241)

- Efectuar operaciones de observación, vigilancia y supervigilancia en torno a objetos o cosas objetivas o inmuebles para recabar elementos suficientes para la condena y dar aviso inmediato a la Fiscalía. (D.L. N° 1241)
- Fundamentar las solicitudes de levantamiento del secreto bancario, fiscal y bursátil, así como las medidas de limitación de las facultades de prisión preventiva, levantamiento del secreto de las comunicaciones y otros derechos, y elevarlas a la Fiscalía, quien eleva formalmente la solicitud a las autoridades judiciales competentes, dentro del plazo legal. (D.L. N° 1241)
- Detener a las personas in situ por un plazo máximo de quince días naturales. (D.L. N° 1241)
- Realizar medidas fijas incluyendo incautación, decomiso, destrucción, nulidad, inhabilitación, allanamiento, revelación y recolección de pruebas, toma de muestras, incluyendo el decomiso de equipos de telecomunicaciones y documentos privados, en presencia o conocimiento del fiscal. Si el delito es grave o la peligrosidad del delito es inminente, se aplica lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de la Ley N° 30077 de Lucha contra la Delincuencia Organizada. (D.L. N° 1241)
- Iniciar la cadena de custodia de pruebas y medicamentos hasta que finalmente sean retenidos en el almacén del Ministerio del Interior para su incineración. Incluye muestras tomadas de sustancias químicas desviadas o traficadas ilícitamente para ser enviadas al laboratorio de criminalística de la Policía Nacional del Perú para el dictamen pericial oficial. (D.L. N° 1241)
- Ante noticias delictivas emprendiendo una investigación criminal, dar aviso inmediato a la fiscalía. (D.L. N° 1241)
- Acceso por Internet en tiempo real a la información de las entidades de la administración pública con bases de datos de servicios públicos de pago. Estas agencias otorgan derechos de acceso apropiados en función de las responsabilidades funcionales. (D.L. N° 1241)
- Requerir la producción de documentos o informes sobre datos contenidos en registros oficiales o privados administrados o de

propiedad de la entidad durante las investigaciones realizadas por la Fiscalía. Quienes lo necesiten deben proporcionarlo de inmediato por medios magnéticos o electrónicos. (D.L. N° 1241)

- Realizar investigaciones criminales bajo la dirección de la Fiscalía. Para ello, se han implementado procedimientos especiales de investigación en relación con agentes encubiertos, agentes de entrega vigilada, denunciante, denunciante. (D.L. N° 1241)
- Implementar procedimientos complementarios, que requieran actuaciones especiales ya veces adicionales, teniendo en cuenta la calidad del denunciado en términos de edad, género, nacionalidad, limitaciones visuales, auditivas o vocales, autoridad y otros aspectos. (D.L. N° 1241)

c. Incursiones

Destrucción o prohibición, con la autorización del Ministerio Público y el apoyo de las autoridades competentes, la producción ilícita de medios de transporte terrestres, acuáticos o aéreos utilizados o destinados al transporte de drogas tóxicas, estupefacientes, sustancias psicotrópicas o sustancias químicas, salvo con una o más. Además de una variedad de circunstancias, también existe una de las siguientes circunstancias:

- El traslado de productos químicos o medicamentos se realiza a través de compartimentos en la estructura de la unidad vehicular. (D.L. N° 1241)
- El proveedor de servicios de envío que envía la sustancia química o el medicamento ha aceptado mediar o no utilizar otros envíos como cobertura para este fin. (D.L. N° 1241)
- Conocer al titular del medio sobre fines ilícitos o por circunstancias concurrentes que haya conocido o haya podido conocer. (D.L. N° 1241)
- Unidades de transporte aéreo que no estén inscritas o no inscritas en el registro oficial de circulación nacional o autonómico (según sea el caso), o en las que se omita el informe de operaciones aéreas. (D.L. N° 1241)

Cierre de laboratorios clandestinos utilizados para producir drogas sintéticas, con medidas de seguridad e instrucciones especiales

establecidas en manuales, protocolos o guías de trabajo locales o internacionales para evitar consecuencias para las personas y el medio ambiente. (D.L. N° 1241)

Establecer registros adecuados de destrucción, inhabilitación, desactivación, neutralización, desactivación u otros procedimientos, registrando la ubicación georreferenciada del sitio de intervención, la valoración de los bienes por parte del supervisor y la cuantificación de sustancias químicas y mezclas de líquidos en el proceso farmacéutico, intervenido, el Kilogramo es la unidad de medida. (D.L. N° 1241)

A los efectos de la determinación de las penas previstas en el artículo 296-A del Código Penal, se entenderá por cuantificación de cultivos el conteo de plantas. (D.L. N° 1241)

Para la consolidación estadística, esta información será remitida a la Dirección Ejecutiva Antinarcóticos de la PNP, quien a su vez la remite a DEVIDA. (D.L. N° 1241)

La PNP tiene acceso en línea y en tiempo real a la información del Registro de Mercancías Controladas que maneja la SUNAT con el fin de analizar esta información para analizar el riesgo de suministro o transferencia para la fabricación de productos químicos ilícitos o drogas inminentemente peligrosos. (D.L. N° 1241)

d. Detención

Si las sustancias químicas y los medios de transporte son detenidos temporalmente, si se comprueba que están en violación de la ley de control e inspección, deben ser notificados de inmediato al departamento administrativo correspondiente, para que puedan tomar las acciones legales correspondientes. (D.L. N° 1241)

En conjunto con el departamento competente del Ministerio de Transporte o el gobierno local, destruir o inutilizar la pista de aterrizaje secreta utilizada para el transporte ilegal de drogas venenosas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, y notificar de inmediato al Ministerio Público. (D.L. N° 1241)

Apoyar a las autoridades para brindar seguridad a las operaciones que reducen el espacio para el cultivo de coca en sustitución de cultivos de coca, sujeto a regulaciones específicas. (D.L. N° 1241)

e. Decomiso

Las drogas, los productos químicos y las materias primas son objetos físicos de diversas formas de tráfico ilegal de drogas y son decomisados. (D.L. N° 1241) Se embargarán los siguientes bienes:

- Equipos, materiales de laboratorio, herramientas e insumos utilizados en la producción ilícita de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas. (D.L. N° 1241)
- Elementos, útiles o útiles utilizados directamente en el cultivo y extracción ilícita de coca. (D.L. N° 1241)
- Bienes muebles e inmuebles tales como vehículos, naves, equipos navales o de aviación, aeronaves y ganado o soportes utilizados como medios o instrumentos para facilitar el delito. (D.L. N° 1241)
- Dinero, bonos, joyas y otros bienes de valor asociados con el delito, posiblemente porque se derivaron de esos bienes o para financiar alguna actividad en la cadena de las drogas ilícitas. (D.L. N° 1241)
- Armas, municiones u otros elementos de procedencia ilícita o utilizados en delitos. (D.L. N° 1241)

Para el decomiso de bienes inmuebles, vehículos, dinero u otro valor, una evaluación de la relación con el presunto autor o participante, o deben conocer la probabilidad de un acto delictivo, o la probabilidad de que no lo informen de inmediato. (D.L. N° 1241)

La Policía Nacional del Perú puede ordenar la inmovilización de los bienes muebles como medida temporal en caso de imprudencia para asegurar su permanencia y custodia en el terreno. (D.L. N° 1241)

2.3 Definición Conceptual

Acción: Es una unidad de producción de programas, ya sea física o intelectual. Cada trabajador puede realizar una o más acciones en el proceso.

Acción policial: Incluye ignorar los procedimientos intencionales como un acto culposo. El comportamiento policial es la secuenciación de procesos causales para lograr fines. Hay dos tipos de actuaciones policiales: la acción policial (acción) y la inacción policial (un dejar hacer)

Bien común: Estado ideal a alcanzar. Significa un alto grado de progreso y perfección de la sociedad, lo que significa que el medio social es propicio para la plena

realización (CAEM) del hombre. En el centro está la plena realización de las personas (la satisfacción de sus necesidades materiales y espirituales)

Ciudadanos: Los ciudadanos participarán en los asuntos públicos, es decir, en la vida comunitaria. Aunque, etimológicamente hablando, los ciudadanos son habitantes de una ciudad, y sus actividades se denominan habitantes de la ciudad. La participación en los asuntos públicos incluye diferentes formas, por un lado, diferentes niveles de participación, y por otro, no sólo los aspectos políticos, como en el pasado, sino también los aspectos económicos, culturales, sociales, militares y policiales.

Clasificación de seguridad: El nivel de protección proporcionado a los archivos en función de su sensibilidad a la fuente o información.

Conciencia de seguridad: Es la conciencia permanente de los riesgos de seguridad lo que obliga a tomar de seguridad, de esta manera la conciencia de seguridad se convierte en medidas entusiasmo profesional y control y seguimiento permanente de la seguridad o áreas de responsabilidad.

Detención penal: Detención impuesta por orden judicial en el caso previsto por la ley y por el responsable de justicia, es decir, un juez o magistrado, de conformidad con las reglas generales de competencia. tiene que ver con la pena de presidio -penal-, reclusión, arresto o prisión.

Detención provisional: Tributar por el encargado de la justicia en los casos previstos por la ley para evitar posibles perjuicios. Tiene una función preventiva más que represiva del Estado. No tiene carácter penal y tiene por objeto garantizar la comparecencia de los intervinientes en todas las diligencias involucradas en la investigación.

Detención preventiva: Se lleva a cabo por la Policía Nacional como medida para prevenir o evitar un delito o para poner al interesado ante la autoridad: un fiscal o un juez. La custodia policial sólo tiene lugar en el contexto de un delito sobre el terreno o una orden judicial.

Detención de vehículo: Inmovilizar el vehículo en caso de emergencia por necesidades del tráfico o para cumplir con los requisitos reglamentarios.

Eficacia: Es la capacidad de elegir un objetivo apropiado. Los comandos efectivos son comandos para administrar y elegir las cosas correctas para hacer. Los jefes que elijan objetivos inapropiados no serán válidos.

Eficiencia: Es la capacidad de hacer las cosas bien, y es un concepto de entrada-salida. Es la realización de productos o resultados correspondientes a los insumos (mano de obra, materiales y tiempo) utilizados para lograrlos. que logran minimizar el costo de los recursos para lograr sus objetivos están trabajando de manera efectiva.

Hecho policial: Es todo lo que puede tener consecuencias en el mundo policial, voluntarias e involuntarias, legales e ilegales a la vez. Constituyen actos o series de actos que alteran la paz y la tranquilidad y la convivencia de los ciudadanos normales, pueden estar regulados en las leyes y reglamentos o contra la moral y las buenas costumbres, y en todo caso constituyen una violación de la civilización o una amenaza a la comunidad misma.

Medidas de seguridad: Es cualquier acción planificada o planeada para lograr ese estado de calma y confianza (objetivo de seguridad). Sin medidas ni predicciones no hay nivel de seguridad.

Procedimiento: Es un conjunto de operaciones concatenadas realizadas en forma simultánea, que permiten alcanzar o lograr un propósito u objetivo previamente identificado de la manera más inmediata, oportuna y eficiente. P. Plan de Acción Definido como el conjunto de acciones y previsiones requeridas para cada acción necesaria, siguiendo una estructura metodológica definida, que permita tomar las decisiones más adecuadas en base a evaluaciones de inteligencia.

Planeación: Esta fase incluye el establecimiento de objetivos y la identificación de las actividades que se llevarán a cabo para lograr esos objetivos. Al mismo tiempo, establecer modelos de medición para evaluar los resultados, a veces desarrollar un esquema del plan y, a veces, ayudar a los gerentes a completarlos.

Planeamiento: Es el proceso de determinar qué se debe hacer, dónde, cuándo, cómo, cómo y quién es el responsable de hacerlo.

Planificación: Significa identificar planes a corto y largo plazo para alcanzar las metas de la organización, delinear cómo se realizarán las tareas e indicar cuándo se realizarán.

Técnica de la policía: Tecnología Policial tiene como objetivo revelar el sistema policial en relación con los principios, métodos y prácticas que la agencia ha desarrollado para llevar a cabo sus funciones, estructurar, organizar y

construir sus servicios. Las técnicas policiales son específicas de la agencia. No debe confundirse con las técnicas policiales correspondientes a las técnicas de investigación (la criminología tiene sus propias técnicas policiales, así como otras actividades policiales).

2.4 Operacionalización de las variables

Tabla 1. *Matriz de operacionalización de la variable*

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALA Y VALORES	NIVELES Y RANGO
Variable X Instrucción y entrenamiento	X₁ Capacitación y adiestramiento	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de la Fuerza. • Niveles del uso de la fuerza. • Reglas del Uso de la Fuerza. • Principios del Uso de la Fuerza. 	1 2 3 4	Tipo de variable: numérica discreta Valores: 1: Totalmente en desacuerdo 2: En desacuerdo 3: Indiferente. 4: De acuerdo. 5: Totalmente de acuerdo.	Nivel: ordinal Rango: 5-1 = 4
	X₂ Control del Orden Interno	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la Policía Nacional del Perú (PNP). • Intervención directa. • Problemas sociales 	5 6 7		
	X₃ Planeamiento y Equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Planeamiento coordinado con al PNP. • Conducción. • Manejo del Equipamiento Especializado. 	8 9 10		
	Y₁	<ul style="list-style-type: none"> • Planeamiento de las acciones militares para el control del orden interno. • Dispositivo legal que autoriza el uso de la fuerza. 	11 12	Tipo de variable: numérica discreta	

Variable Y Acciones militares	Apoyo en zonas no declaradas en emergencia	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud y autorización para la intervención de las FFAA en apoyo a la PNP en zonas no declaradas en Estado de Emergencia. 	13	Valores: 1: Totalmente en desacuerdo 2: En desacuerdo 3: Indiferente. 4: De acuerdo. 5: Totalmente de acuerdo.	Nivel: ordinal Rango: 5-1 = 4
	Y₂ Apoyo al control del Tráfico Ilícito de Drogas	<ul style="list-style-type: none"> • Investigación. • Seguimiento. • Incursiones. • Detención. • Decomiso. 	14 15 16 17 18		

2.5 Formulación de hipótesis

2.5.2 Hipótesis general

La Instrucción y entrenamiento en Acciones Militares se relaciona con el Apoyo a la Policía Nacional del Perú de los Cadetes de cuarto año de Comunicaciones de la Escuela Militar de Chorrillos “Coronel Francisco Bolognesi”, 2022.

2.5.3 Hipótesis específicas

- La Capacitación y Entrenamiento para Acciones Militares se relaciona significativamente con el Apoyo a la Policía Nacional del Perú de los Cadetes de cuarto año de Comunicaciones de la Escuela Militar de Chorrillos “Coronel Francisco Bolognesi”, 2022.
- La Instrucción sobre Control del Orden Interno se relaciona significativamente con el Apoyo a la Policía Nacional del Perú de los Cadetes de cuarto año de Comunicaciones de la Escuela Militar de Chorrillos “Coronel Francisco Bolognesi”, 2022.
- La Instrucción sobre Planeamiento y Equipamiento se relaciona significativamente con el Apoyo a la Policía Nacional del Perú de los Cadetes de cuarto año de Comunicaciones de la Escuela Militar de Chorrillos “Coronel Francisco Bolognesi”, 2022.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLOGICO

3.1 Enfoque de investigación

Según Hernández, Fernández y Baptista (2014) el:

Método cuantitativo es secuencial y ejemplar. No podemos "saltar" ni saltarnos pasos, el orden es estricto, por supuesto podemos redefinir algunas etapas. Para algunas ideas restringidas, una vez identificados los objetivos y las preguntas de investigación, se revisa la literatura y se establece un marco teórico o perspectiva. (p. 246).

3.2 Tipo de Investigación

El tipo de investigación es Básico.

3.3 Método de Investigación

Esta investigación adoptó el método hipotético deductivo. El enfoque general, el enfoque hipotético-deductivo, consiste básicamente en formular una hipótesis (de ahí el término "hipotético"), luego inferir de ella resultados directamente verificables en la realidad (de ahí el término "deductivo"), y finalmente confrontar esos resultados. hechos para juzgar si la hipótesis es verdadera. (Popper, 1973, p.145)

3.4 Alcance de investigación (nivel)

Según Tamayo y Tamayo (2006) los:

Niveles de la investigación descriptiva incluyen la descripción, documentación, análisis e interpretación de la naturaleza y composición de los fenómenos o procesos actuales, el foco está en las principales conclusiones o cómo es una persona, grupo o cosa. actualmente en funcionamiento; la investigación descriptiva se basa en hechos, y su característica esencial es proporcionarnos explicaciones correctas.

Tamayo y Tamayo (2006) confirmaron que otro tipo de estudio es relevante. Intentar determinar hasta qué punto los cambios en uno o más factores van acompañados de cambios en uno o más factores; la presencia y la fuerza de cuentas covarianzas suelen ser. Determinado estadísticamente por coeficientes de conexiones; indica en situaciones complejas que las variables correlacionadas son importantes en la situación, pero no pueden controlarse experimentalmente; permite la medición y simultánea simultánea de múltiples variables bajo observación natural.

3.5 Diseño de la Investigación

Este es un diseño no experimental. Un experimento diseñado es una prueba o serie de pruebas en las que las variables de entrada de un proceso o sistema se cambian intencionalmente para observar e identificar las razones del cambio en la respuesta de salida. (Montgomery, 1991).

3.6 Población, muestra, unidad de estudio

3.6.1 Población de estudio

La población es el conjunto de todos los casos que coinciden con un conjunto de especificaciones (Lepkowski, 2008). La población estuvo conformada por veintisiete (27) Cadetes de 4to año del arma de Comunicaciones de la EMCH.

3.6.2 Muestra

Hernández S. citado en Castro (2003), expresa que "si la población es menor a cincuenta (50) individuos, la población es igual a la muestra" (p.69).

Por lo tanto, la muestra se determinó por la totalidad de la población, veintisiete (27) Cadetes de 4to año del arma de Comunicaciones de la EMCH, por no ser una cantidad significativa.

3.6.3 Unidad de estudio

La unidad de estudio estuvo conformada por veintisiete (27) Cadetes de 4to año del arma de Comunicaciones de la EMCH.

3.7 Técnica e Instrumento para la recolección de datos

3.7.1 Técnica de recolección de datos

Los expertos captan la situación actual a través de varios métodos, como entrevistas, cuestionarios, registros de inspección (auditorias in situ) y observaciones. Cada uno tiene ventajas y desventajas. Generalmente, se pueden usar dos o tres herramientas que complementan el trabajo de cada uno y garantizan una investigación detallada.

Se ha aplicado como técnicas de recolección de datos:

- Investigación documental
- Investigación de campo

3.7.2 Instrumento de recolección de datos

Sabino dice que, en principio, las herramientas de recolección de datos son recursos que los investigadores pueden usar para procesar fenómenos y extraer información de ellos. Los datos secundarios, por otro lado, son registros escritos obtenidos del contacto con la práctica, pero han sido recopilados y procesados varias veces por otros investigadores, y ahora están dispersos en múltiples archivos y fuentes, a menudo fragmentados. información (Sabino, 1996).

“La selección de técnicas y herramientas de recopilación de datos significa identificar métodos o procedimientos para obtener la información necesaria para que los investigadores logren sus objetivos de investigación” (Hurtado, 2000. p.164).

Se utilizó como instrumentos de recolección de datos:

- Cuestionarios

3.7.3 Validez y confiabilidad de los instrumentos de medición

PARTE I: (Variable X, Instrucción y entrenamiento en Acciones Militares)

N°	ITEMS	Puntajes				
		1	2	3	4	5
	DIMENSION I: Capacitación y Adiestramiento					
1	¿Considera que la Capacitación y Adiestramiento en cuanto al Uso de la Fuerza contribuyen favorablemente con el Apoyo a la Policía Nacional del Perú?					
2	¿Considera que la Capacitación y Adiestramiento en cuanto a los Niveles del Uso de la Fuerza contribuyen favorablemente con el Apoyo a la Policía Nacional del Perú?					
3	¿Considera que la Capacitación y Adiestramiento en cuanto al empleo de las Reglas del Uso de la Fuerza contribuyen favorablemente con el Apoyo a la Policía Nacional del Perú?					
4	¿Considera que la Capacitación y Adiestramiento en cuanto a los Principios del Uso de la Fuerza contribuyen favorablemente con el Apoyo a la Policía Nacional del Perú?					
	DIMENSION II: Control del Orden Interno					
5	¿Considera que el Control del Orden Interno contribuye positivamente para ejecutar un eficiente Apoyo a la Policía Nacional del Perú?					
6	¿Considera que el Control del Orden Interno contribuye para realizar una Intervención Directa en Apoyo a la Policía Nacional del Perú?					
7	¿Considera que el Control del Orden Interno contribuye positivamente para resolver problemas Sociales en Apoyo a la Policía Nacional del Perú?					
	DIMENSION III: Planeamiento y Equipamiento					
8	¿Cree Ud. que el Planeamiento y Equipamiento para el Planeamiento coordinado con la PNP se relaciona favorablemente con el Apoyo a la Policía Nacional del Perú?					
9	¿Cree Ud. que el Planeamiento y Equipamiento para la Conducción con la PNP se relaciona favorablemente con el Apoyo a la Policía Nacional del Perú?					
10	¿Cree Ud. que el Planeamiento y Equipamiento para el manejo del equipamiento especializado se relaciona favorablemente con el Apoyo a la Policía Nacional del Perú?					

4

PARTE II: (Variable Y, Apoyo a la Policía Nacional del Perú)

N°	ITEMS	Puntajes				
		1	2	3	4	5
	DIMENSION I: Apoyo en zonas no declaradas en emergencia					
11	¿Considera que el Planeamiento de las acciones militares para el control del orden interno en Apoyo a la PNP en zonas no declaradas en emergencia se relaciona con la Instrucción y entrenamiento recibidos sobre Acciones Militares?					
12	¿Considera que el Dispositivo legal que autoriza el uso de la fuerza en Apoyo a la PNP en zonas no declaradas en emergencia se relaciona con la Instrucción y entrenamiento recibidos sobre Acciones Militares?					
13	¿Considera que la Solicitud y autorización para la intervención de las FFAA en apoyo a la PNP en zonas no declaradas en Estado de Emergencia en Apoyo a la PNP se relaciona con la Instrucción y entrenamiento recibidos sobre Acciones Militares?					
	DIMENSION II: Tráfico Ilícito de Drogas					
14	¿Considera que la Investigación sobre del Tráfico Ilícito de Drogas contribuirá a la Instrucción y Entrenamiento en Acciones Militares?					
15	¿Considera que el Seguimiento al Tráfico Ilícito de Drogas contribuirá a la Instrucción y Entrenamiento en Acciones Militares?					
16	¿Considera que las Incursiones contra el Tráfico Ilícito de Drogas contribuirán a la Instrucción y Entrenamiento en Acciones Militares?					
17	¿Considera que la Detención de elementos vinculados al Tráfico Ilícito de Drogas contribuirá a la Instrucción y Entrenamiento en Acciones Militares?					
18	¿Considera que el Decomiso de estupefacientes producto del Tráfico Ilícito de Drogas es resultado de la Instrucción y Entrenamiento en Acciones Militares?					

Validez

Según Hernández (2014), “la validez es el grado en que un instrumento en verdad mide la variable que pretende medir” (p. 201).

Confiabilidad

Para la confiabilidad se realizaron un trabajo piloto con veintisiete (27) cadetes de características similares a quienes se les aplicó el cuestionario de Instrucción y entrenamiento en Acciones Militares y el Apoyo a la Policía Nacional del Perú

4.1 Procesamiento y método de análisis de datos

4.1.1 Técnica para el procesamiento de datos

las ciencias sociales e investigación según lo define Hernández (2017, p. 53). En las ciencias sociales, SPSS es de particular interés para las ramas de la ingeniería, la medicina, la física, la química y los negocios. Asimismo, para la confiabilidad del instrumento se aseguró el Alfa de Cronbach, para la normalidad de los datos se aseguró Kolmogorov Smirnov, ya que la muestra es mayor a 27 sujetos, lo que nos ayudará a tomar decisiones estadísticas. Si son datos normales usaremos R-Pearson, si son anormales Rho Spearman.

4.1.2 Método de análisis de datos

- Análisis descriptivo

Para las estadísticas descriptivas, este enfoque proporciona una forma de resumir la información proporcionada por los datos de la muestra. En otras palabras, el objetivo es consolidar la información para proporcionar datos precisos, simples, claros y ordenados. Por ejemplo, un censo de personas que fueron al hospital en un año o mes en particular es un análisis descriptivo. A medida que recopila datos, verá gráficos o infografías que explican sus datos.

- Análisis Inferencial (Prueba de hipótesis)

El análisis estadístico inferencial proporciona herramientas que permiten una evaluación sistemática y eficiente de la muestra poblacional objeto de estudio.

El presente trabajo, el procesamiento de datos se realizó por medio del software SPSS versión 25, un programa informático estadístico usado por

4.2 Aspectos éticos

Para llevar a cabo esta investigación se consideraron desde una etapa temprana varios principios éticos, entre ellos la recolección de datos, la comparación de fuentes bibliográficas, fuentes gráficas, fuentes electrónicas y otros soportes de interés. Se citan las fuentes de información y se citan los autores de cada trabajo. Este trabajo califica de originalidad, ya que existen varios estudios de este tipo en la investigación científica militar.

La investigación considera los siguientes criterios éticos:

- La investigación tiene un valor social y científico.
- La investigación tiene validez científico-pedagógica.
- Para realizar la investigación ha existido un consentimiento informado y un respeto a los participantes.

CAPITULO IV RESULTADOS

4.1 Análisis Descriptivo

Tabla 2.

Instrucción y Entrenamiento en Acciones Militares y el Apoyo a la PNP

		Apoyo a la Policía Nacional del Perú				Total	
		Nunca	A veces	Casi Siempre	Siempre		
Instrucción y Entrenamiento en Acciones Militares	Nunca	Recuento	1	0	0	0	1
		%	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%
	A veces	Recuento	0	1	3	0	4
		%	0,0%	25,0%	75,0%	0,0%	100,0%
	Casi Siempre	Recuento	0	3	6	1	10
		%	0,0%	30,0%	60,0%	10,0%	100,0%
	Siempre	Recuento	0	1	0	11	12
		%	0,0%	8,3%	0,0%	91,7%	100,0%
Total		Recuento	1	5	9	12	27
		%	3,7%	18,5%	33,3%	44,4%	100,0%

El 91,7% de los encuestados que siempre la Instrucción y entrenamiento en Acciones Militares se relaciona con el Apoyo a la Policía Nacional del Perú de los Cadetes de cuarto año de Comunicaciones de la Escuela Militar de Chorrillos “Coronel Francisco Bolognesi”, 2022.

Figura 1

Instrucción y Entrenamiento en Acciones Militares y el Apoyo a la PNP

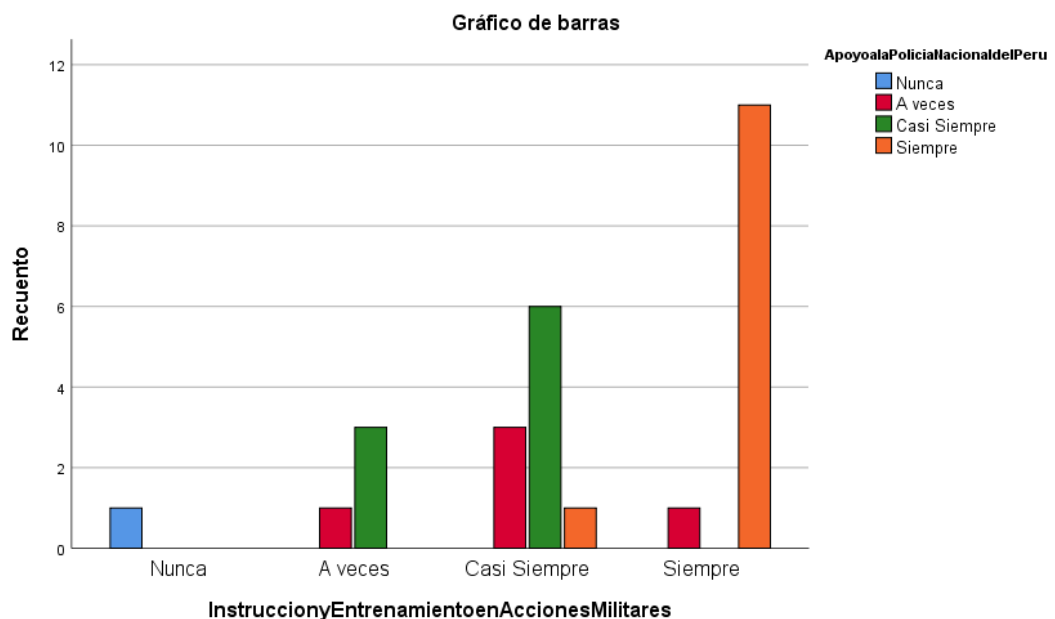


Tabla 3.*Capacitación y Adiestramiento y el Apoyo a la Policía Nacional del Perú*

		Apoyo a la Policía Nacional del Perú				Total	
		Nunca	A veces	Casi Siempre	Siempre		
Capacitación y Adiestramiento	Nunca	Recuento	1	0	0	0	1
		%	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%
	A veces	Recuento	0	1	2	0	3
		%	0,0%	33,3%	66,7%	0,0%	100,0%
	Casi Siempre	Recuento	0	3	4	1	8
		%	0,0%	37,5%	50,0%	12,5%	100,0%
	Siempre	Recuento	0	1	3	11	15
		%	0,0%	6,7%	20,0%	73,3%	100,0%
Total		Recuento	1	5	9	12	27
		%	3,7%	18,5%	33,3%	44,4%	100,0%

El 73,3% de los encuestados que siempre la Capacitación y adiestramiento para Acciones Militares se relaciona significativamente con el Apoyo a la Policía Nacional del Perú de los Cadetes de cuarto año de Comunicaciones de la Escuela Militar de Chorrillos “Coronel Francisco Bolognesi”, 2022.

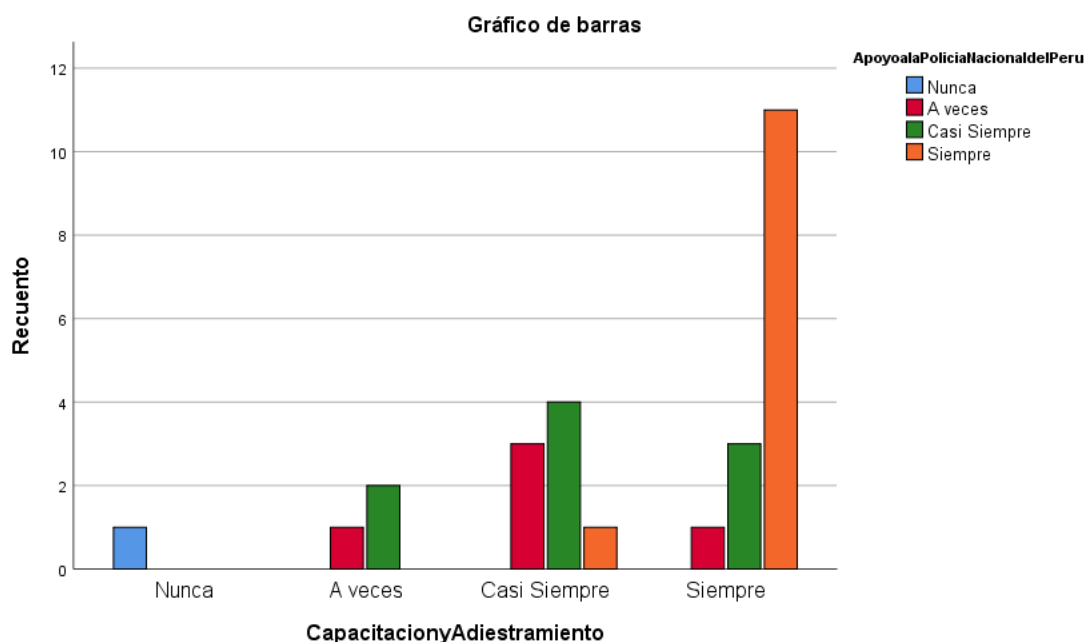
Figura 2*Capacitación y Adiestramiento y el Apoyo a la Policía Nacional del Perú*

Tabla 4.*Control del Orden Interno y el Apoyo a la Policía Nacional del Perú*

		Apoyo a la Policía Nacional del Perú				Total	
		Nunca	A veces	Casi Siempre	Siempre		
Control del Orden Interno	Nunca	Recuento	1	0	0	0	1
		%	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%
	Casi Nunca	Recuento	0	0	1	0	1
		%	0,0%	0,0%	100,0%	0,0%	100,0%
	A veces	Recuento	0	1	2	0	3
		%	0,0%	33,3%	66,7%	0,0%	100,0%
	Casi Siempre	Recuento	0	2	5	1	8
		%	0,0%	25,0%	62,5%	12,5%	100,0%
	Siempre	Recuento	0	2	1	11	14
		%	0,0%	14,3%	7,1%	78,6%	100,0%
	Total	Recuento	1	5	9	12	27
		%	3,7%	18,5%	33,3%	44,4%	100,0%

El 78,6% de los encuestados que siempre la Instrucción sobre Control del Orden Interno se relaciona significativamente con el Apoyo a la Policía Nacional del Perú de los Cadetes de cuarto año de Comunicaciones de la Escuela Militar de Chorrillos “Coronel Francisco Bolognesi”, 2022.

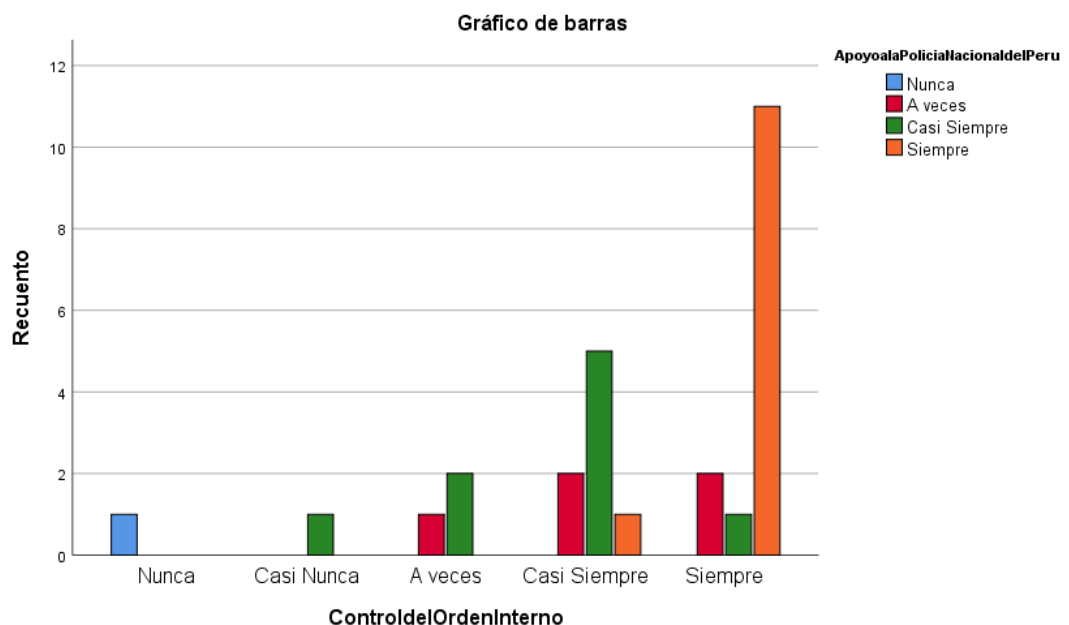
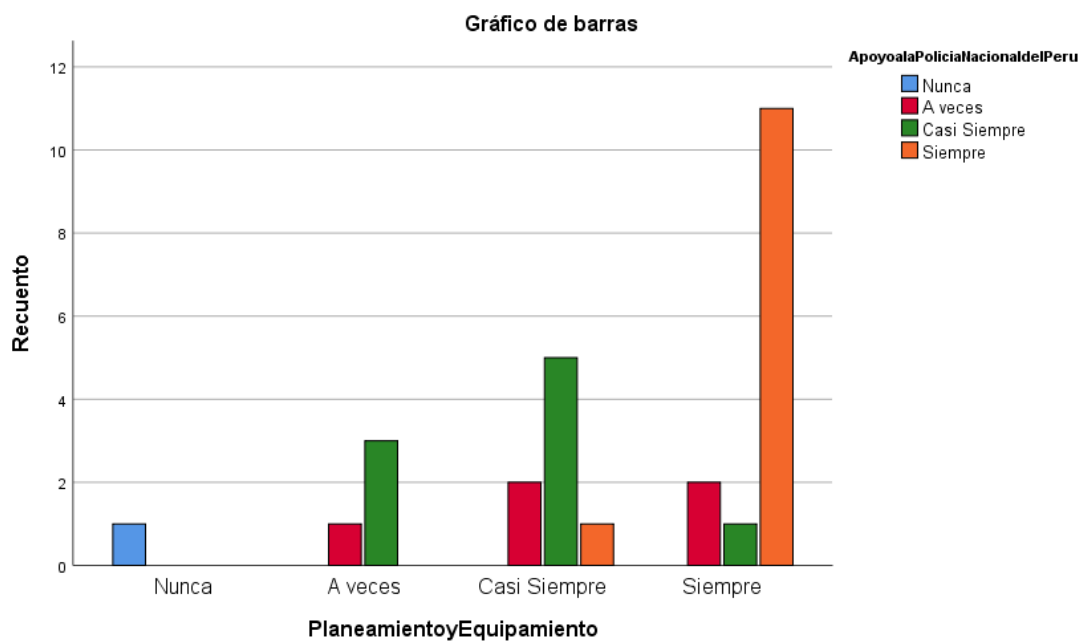
Figura 3.*Control del Orden Interno y el Apoyo a la Policía Nacional del Perú*

Tabla 5.*Planeamiento y Equipamiento y el Apoyo a la Policía Nacional del Perú*

		Apoyo a la Policía Nacional del Perú				Total	
		Nunca	A veces	Casi Siempre	Siempre		
Planeamiento y Equipamiento	Nunca	Recuento	1	0	0	0	1
		%	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%
	A veces	Recuento	0	1	3	0	4
		%	0,0%	25,0%	75,0%	0,0%	100,0%
	Casi Siempre	Recuento	0	2	5	1	8
		%	0,0%	25,0%	62,5%	12,5%	100,0%
	Siempre	Recuento	0	2	1	11	14
		%	0,0%	14,3%	7,1%	78,6%	100,0%
Total	Recuento	1	5	9	12	27	
	%	3,7%	18,5%	33,3%	44,4%	100,0%	

El 78,6% de los encuestados que siempre la Instrucción sobre Planeamiento y Equipamiento se relaciona significativamente con el Apoyo a la Policía Nacional del Perú de los Cadetes de cuarto año de Comunicaciones de la Escuela Militar de Chorrillos “Coronel Francisco Bolognesi”, 2022.

Figura 4.*Planeamiento y Equipamiento y el Apoyo a la Policía Nacional del Perú*

4.2 Análisis Inferencial (Prueba de hipótesis)

Hipótesis general (Paso 1)

La Instrucción y entrenamiento en Acciones Militares se relaciona con el Apoyo a la Policía Nacional del Perú de los Cadetes de cuarto año de Comunicaciones de la Escuela Militar de Chorrillos “Coronel Francisco Bolognesi”, 2022.

Hipótesis general nula

La Instrucción y entrenamiento en Acciones Militares no se relaciona con el Apoyo a la Policía Nacional del Perú de los Cadetes de cuarto año de Comunicaciones de la Escuela Militar de Chorrillos “Coronel Francisco Bolognesi”, 2022.

Paso 2

Nivel de significancia = 0.05

Paso 3

Cálculo del grado de relación

Tabla 6.
Correlación de la hipótesis general

		Instrucción y Entrenamiento en Acciones Militares	Apoyo a la Policía Nacional del Perú
Rho de	Instrucción y	Coefficiente de correlación	1,000
Spearman	Entrenamiento en	Sig. (bilateral)	,744**
	Acciones Militares	N	27
	Apoyo a la Policía	Coefficiente de correlación	,744**
	Nacional del Perú	Sig. (bilateral)	,000
		N	27

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Paso 4

Regla de decisión: Si $p < 0.05$ rechazar H_0 , caso contrario aceptar H_0

Paso 5

Decisión estadística: Dado que $0.000 < 0.05$ se rechaza la H_0 .

Paso 6

Conclusión: En la muestra, La Instrucción y entrenamiento en Acciones Militares se relaciona con el Apoyo a la Policía Nacional del Perú de los Cadetes de cuarto año de Comunicaciones de la Escuela Militar de Chorrillos “Coronel Francisco Bolognesi”, siendo el coeficiente de correlación Rho Spearman $= 0.744$ así mismo $p = 0.000 < 0.05$ señala que existe una relación significativa entre las variables de estudio.

Hipótesis específica 1 (Paso 1)

La Capacitación y adiestramiento para Acciones Militares se relaciona significativamente con el Apoyo a la Policía Nacional del Perú de los Cadetes de cuarto año de Comunicaciones de la Escuela Militar de Chorrillos “Coronel Francisco Bolognesi”, 2022.

Hipótesis específica nula 1

La Capacitación y adiestramiento para Acciones Militares no se relaciona significativamente con el Apoyo a la Policía Nacional del Perú de los Cadetes de cuarto año de Comunicaciones de la Escuela Militar de Chorrillos “Coronel Francisco Bolognesi”, 2022.

Paso 2

Nivel de significancia = 0.05

Paso 3

Cálculo del grado de relación

Tabla 7.
Correlación de la hipótesis específica 1

		Capacitación y Adiestramiento	Apoyo a la Policía Nacional del Perú
Rho de Spearman	Capacitación y Adiestramiento	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,669**
		N	27
Apoyo a la Policía Nacional del Perú	Capacitación y Adiestramiento	Coefficiente de correlación	,669**
		Sig. (bilateral)	1,000
		N	27

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Paso 4

Regla de decisión: Si $p < 0.05$ rechazar H_0 , caso contrario aceptar H_0

Paso 5

Decisión estadística: Dado que $0.000 < 0.05$ se rechaza la H_0 .

Paso 6

Al tener un Sig (bilateral) de $0.000 < 0.05$ podemos determinar que SI existe relación entre las variables. Por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna: la Capacitación y adiestramiento para Acciones Militares se relaciona significativamente con el Apoyo a la Policía Nacional del Perú de los Cadetes de cuarto año de Comunicaciones de la Escuela Militar de Chorrillos “Coronel Francisco Bolognesi”. El coeficiente Rho Spearman es de 0.669, lo que indica que la relación entre las variables es directa y su grado es alto.

En conclusión: Se puede afirmar con un 99% de confianza que existe una relación positiva alta entre la Capacitación y adiestramiento para Acciones Militares y el Apoyo a la Policía Nacional del Perú.

Hipótesis específica 2 (Paso 1)

La Instrucción sobre Control del Orden Interno se relaciona significativamente con el Apoyo a la Policía Nacional del Perú de los

Cadetes de cuarto año de Comunicaciones de la Escuela Militar de Chorrillos “Coronel Francisco Bolognesi”, 2022.

Hipótesis específica nula 2

La Instrucción sobre Control del Orden Interno no se relaciona significativamente con el Apoyo a la Policía Nacional del Perú de los Cadetes de cuarto año de Comunicaciones de la Escuela Militar de Chorrillos “Coronel Francisco Bolognesi”, 2022.

Paso 2

Nivel de significancia = 0.05

Paso 3

Cálculo del grado de relación

Tabla 8.

Correlación de la hipótesis específica 2

			Control del Orden Interno	Apoyo a la Policía Nacional del Perú
Rho de Spearman	Control del Orden Interno	Coefficiente de correlación	1,000	,627**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	27	27
	Apoyo a la Policía Nacional del Perú	Coefficiente de correlación	,627**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	27	27

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Paso 4

Regla de decisión: Si $p < 0.05$ rechazar H_0 , caso contrario aceptar H_0

Paso 5

Decisión estadística: Dado que $0.000 < 0.05$ se rechaza la H_0 .

Paso 6

Conclusión: En la muestra, La Instrucción sobre Control del Orden Interno se relaciona significativamente con el Apoyo a la Policía Nacional del Perú de los Cadetes de cuarto año de Comunicaciones de la Escuela Militar de Chorrillos “Coronel Francisco Bolognesi”, siendo el coeficiente de

correlación Rho Spearman =0.627 así mismo $p=0.000<0.05$ señala que existe una relación entre las variables de estudio.

Hipótesis específica 3 (Paso 1)

La Instrucción sobre Planeamiento y Equipamiento se relaciona significativamente con el Apoyo a la Policía Nacional del Perú de los Cadetes de cuarto año de Comunicaciones de la Escuela Militar de Chorrillos “Coronel Francisco Bolognesi”, 2022.

Hipótesis específica nula 3

La Instrucción sobre Planeamiento y Equipamiento no se relaciona significativamente con el Apoyo a la Policía Nacional del Perú de los Cadetes de cuarto año de Comunicaciones de la Escuela Militar de Chorrillos “Coronel Francisco Bolognesi”, 2022.

Paso 2

Nivel de significancia = 0.05

Paso 3

Cálculo del grado de relación

Tabla 9.

Correlación de la hipótesis específica 3

		Planeamiento y Equipamiento	Apoyo a la Policía Nacional del Perú
Rho de Spearman	Planeamiento y Equipamiento	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,631**
		N	,000
Apoyo a la Policía Nacional del Perú	Planeamiento y Equipamiento	Coeficiente de correlación	27
		Sig. (bilateral)	27
		N	,631**
Apoyo a la Policía Nacional del Perú	Planeamiento y Equipamiento	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,000
		N	,000

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Paso 4

Regla de decisión: Si $p < 0.05$ rechazar H_0 , caso contrario aceptar H_0

Paso 5

Decisión estadística: Dado que $0.000 < 0.05$ se rechaza la H_0 .

Paso 6

Conclusión: En la muestra, La Instrucción sobre Planeamiento y Equipamiento se relaciona significativamente con el Apoyo a la Policía Nacional del Perú de los Cadetes de cuarto año de Comunicaciones de la Escuela Militar de Chorrillos “Coronel Francisco Bolognesi”, siendo el coeficiente de correlación Rho Spearman = 0.631 así mismo $p = 0.000 < 0.05$ señala que existe una relación entre las variables de estudio.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Considerando a la hipótesis general que la Instrucción y entrenamiento en Acciones Militares se relaciona con el Apoyo a la Policía Nacional del Perú de los Cadetes de cuarto año de Comunicaciones de la Escuela Militar de Chorrillos “Coronel Francisco Bolognesi”, 2022, con un grado de correlación de Spearman de un $Rho = 0.744$, lo cual demostró que tienen una correlación alta y significativa: Una vez contrastado el resultado encontramos que tiene relación con la tesis de Vargas y Villar (2020). En su tesis titulada: *“Problemas de planeamiento y ejecución de las acciones militares en el COEDE, durante el periodo de emergencia por el COVID 19”*. Tesis para optar el grado académico de Maestro en Ciencias Militares con mención en Planeamiento Estratégico y Toma de Decisiones. ESGE. COEDE. Chorrillos. Lima. Perú. El país ha promulgado estado de emergencia por el COVID 19, que dispone el uso de las fuerzas armadas para apoyar a la PNP; el II DE activa el Sistema Territorial de Defensa Interna (DIT). COEDE, a cargo del SZSNC 3 de la ZSNC, inicialmente estuvo involucrado en operativos de control de frenado obligatorio en 3 distritos, y sus responsabilidades se ampliaron a 8, situación que provocó que dejara de lado su función principal, la educación, y generara problemas. Los objetivos declarados de este estudio son: "Coordinar las funciones educativas y administrativas del COEDE para realizar operaciones militares como fuerza de combate" y "establecer procedimientos para utilizar al COEDE como fuerza de combate para realizar operaciones militares". Para ello, el estudio utilizó métodos cualitativos e interpretativos de tipo aplicativo. Esta información se obtuvo a través de entrevistas semiestructuradas a expertos en el tema, encuestas por demostrado al personal del COEDE involucrado en operativos militares en apoyo a la PNP por la emergencia sanitaria provocada por el COVID 19, y análisis de documentales recopilados. Continuar con el de *“Problemas de planificación y ejecución de operaciones militares en el COEDE en el contexto estudio de la emergencia del COVID 19”*, todo en el marco de las teorías de ejecución de investigación pertinentes: planificación, planificación y organización. Esto nos permite comprender la naturaleza y la complejidad del problema, examinar el género del problema y encontrar posibles soluciones alternativas. Para que el COEDE sea el jefe de una de las divisiones centrales de seguridad nacional, debe tener una estructura descentralizada dentro de su organización, con su propio personal y unidades con capacidad militar.

Considerando a la hipótesis específica 1 que la Capacitación y adiestramiento para Acciones Militares se relaciona significativamente con el Apoyo a la Policía Nacional del Perú de los Cadetes de cuarto año de Comunicaciones de la Escuela Militar de Chorrillos “Coronel Francisco Bolognesi”, 2022, con un grado de correlación de Spearman de un $Rho = 0.669$, lo cual demostró que tienen una correlación alta y significativa: Una vez contrastado el resultado encontramos que tiene relación con la tesis de Falconí y Fernández (2020). En su tesis titulada: *“Desarrollo del análisis de la ejecución de acciones de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional durante una conflictividad interna”*. Maestría en Defensa y Seguridad. Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE. Matriz Sangolquí. Ecuador. Manifestaciones en Ecuador en octubre de 2019, vinculadas a medidas económicas, desataron una de las manifestaciones más importantes del sector indígena contra el régimen del presidente Lenín Moreno, con detenciones de personas, policías heridos y bloqueo de carreteras por fuerzas armadas e intervenida la Policía Nacional. Las tareas actuales de las fuerzas armadas. Actualmente, apoya a la Policía Nacional en asuntos de seguridad nacional e internacional. Sin embargo, este cambio significa nuevas actividades y requisitos y competencias que debe poseer el personal militar. Como tal, esta investigación es importante para definir lineamientos y acciones estratégicas relacionadas con las operaciones militares en el ámbito interno que ayuden a lograr los objetivos de la agencia. Por lo ocurrido en el país en los últimos años, la propuesta definida mejoraría los operativos de seguridad interna que actualmente requieren mayor atención. Las acciones estratégicas identificadas complementarán el próximo plan estratégico de la agencia, el cual está diseñado fundamentalmente para avanzar en las operaciones militares en el ámbito interno, así como la misión del Ejército y las metas de la agencia.

Considerando a la hipótesis específica 2 que la Instrucción sobre Control del Orden Interno se relaciona significativamente con el Apoyo a la Policía Nacional del Perú de los Cadetes de cuarto año de Comunicaciones de la Escuela Militar de Chorrillos “Coronel Francisco Bolognesi”, 2022, con un grado de correlación de Spearman de un $Rho = 0.627$, lo cual demostró que tienen una correlación alta y significativa: Una vez contrastado el resultado encontramos que tiene relación con la tesis de Argüello y Villa (2020). En su tesis titulada: *“La Fuerza Terrestre frente a las amenazas y riesgos existenciales en el ámbito interno”*. Maestría en Defensa y Seguridad. Universidad de las Fuerzas Armadas

ESPE. Matriz Sangolquí. Ecuador. El estudio de las amenazas y riesgos que existen en el ámbito interno arroja un análisis detallado de la necesidad de implementar una estrategia para que el Ejército opere con eficacia, y dichas amenazas y riesgos deben ser adecuadamente identificados. Las métricas por las cuales los estudios pueden medir su causalidad para los países también son consistentes. En este trabajo se puede realizar un diagnóstico vinculando la causa de la amenaza y los indicadores que determinan su cuantificación, incluyendo un índice compuesto del crimen organizado, sus ramas y su relación con la corrupción. En este estudio se utilizó un enfoque cualitativo utilizando un enfoque prospectivo Delphi, luego de seguir el proceso requerido, se seleccionaron seis expertos que contribuyeron de acuerdo a su criterio e identificaron factores clave que afectan al país. Como visión de futuro se podrían considerar tres escenarios, óptimo, probable y pesimista, concluyendo que es posible mantener el escenario probable tal como se encuentra el país, pero su tendencia promedio es a la baja hacia un escenario pesimista. Se confirma la hipótesis y se confirma que la implementación de la estrategia a la fecha no ha contribuido a mejorar el control de amenazas y riesgos existenciales en el ámbito interno, por lo que es necesario desarrollar una nueva estrategia para disuadir la dirección del crimen organizado, a través de Habilidades y destrezas del establecimiento militar táctico, y métricas mediante las cuales se puede medir su progreso y efectividad para permitir que los cambios y revisiones se realicen a tiempo y lograr las metas propuestas.

Considerando a la hipótesis específica 3 que la Instrucción sobre Planeamiento y Equipamiento se relaciona significativamente con el Apoyo a la Policía Nacional del Perú de los Cadetes de cuarto año de Comunicaciones de la Escuela Militar de Chorrillos “Coronel Francisco Bolognesi”, 2022, con un grado de correlación de Spearman de un $Rho = 0.631$, lo cual demostró que tienen una correlación alta y significativa: Una vez contrastado el resultado encontramos que tiene relación con la tesis de Ordoñez (2019). En su tesis titulada: *“Política de Defensa y Seguridad de Colombia 2019, posibles afectaciones en el ámbito militar del Ecuador”*. Especialidad en Estudios Estratégicos. Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE. Matriz Sangolquí. Ecuador. La política de seguridad y defensa de Colombia es una herramienta para marcar lineamientos para que militares y policías ejerzan sus atribuciones frente a amenazas que sustituyan la seguridad, como el narcotráfico, la minería ilegal, el contrabando, la delincuencia organizada transnacional, entre otras. La nueva estrategia propuesta llama a planificar la política de

defensa de Ecuador (libro blanco) de manera que la planificación de programas específicos de defensa se centre en estas nuevas amenazas. Estas amenazas y la implementación de esta política han tenido repercusiones en el Ecuador, especialmente en la provincia de Esmeraldas de la zona militar; una disminución de la seguridad, un aumento del tráfico de drogas y sus efectos asociados, y el tráfico ilícito de armas, municiones y explosivos, Estos desafíos obligaron a las Fuerzas Armadas del Ecuador a desarrollar un plan de acción para la seguridad y defensa de la frontera entre Ecuador y Colombia ya través del mismo modificar la jurisdicción del Comando de Combate 1° “NORTE” para crear una fuerza de tarea conjunta “ESMERALDAS”, que puede controlar efectivamente el área fronteriza. Asimismo, dado el impacto, se han retomado las reuniones y entendimientos vigentes que permiten un intercambio de inteligencia adecuada y eficiente a través del intercambio de información a través del Comité de Frontera entre ambos países (COMBIFRON) y la Reunión del Comando Regional de Frontera con Colombia (RMRF). se reflejará en un plan de acción eficaz destinado a hacer frente a estas amenazas compartidas por ambos países.

CONCLUSIONES

1. De acuerdo con el Objetivo General que a la letra dice, determinar de qué manera la Instrucción y entrenamiento en Acciones Militares se relaciona con el Apoyo a la Policía Nacional del Perú de los Cadetes de cuarto año de Comunicaciones de la Escuela Militar de Chorrillos “Coronel Francisco Bolognesi”, 2022. El valor calculado para la Rho de Spearman $0.744 > 0.05$ para un nivel de confianza de 95%. Hemos podido concluir que dicha hipótesis es válida; ya que, con la instrucción adecuada que permita la capacitación y adiestramiento, instrucción sobre el control del orden interno, así como planeamiento y equipamiento; se podrá materializar el apoyo a la Policía Nacional de Perú de forma óptima y eficiente en provecho del cumplimiento de la misión.
2. De acuerdo con el Objetivo Especifico 1 que a la letra dice, establecer de qué manera la Capacitación y adiestramiento para Acciones Militares se relaciona con el Apoyo a la Policía Nacional del Perú de los Cadetes de cuarto año de Comunicaciones de la Escuela Militar de Chorrillos “Coronel Francisco Bolognesi”, 2022. El valor calculado para la Rho de Spearman $0.669 > 0.05$ para un nivel de confianza de 95%. Hemos podido concluir que dicha hipótesis es válida; ya que, con una adecuada capacitación y adiestramiento en acciones militares teniendo en consideración los niveles, reglas y principios del uso de la fuerza; de forma tal que se constituya en un apoyo considerable a la Policía Nacional del Perú.
3. De acuerdo con el Objetivo Especifico 2 que a la letra dice, establecer de qué manera la Instrucción sobre Control del Orden Interno se relaciona con el Apoyo a la Policía Nacional del Perú de los Cadetes de cuarto año de Comunicaciones de la Escuela Militar de Chorrillos “Coronel Francisco Bolognesi”, 2022. El valor calculado para la Rho de Spearman $0.627 > 0.05$ para un nivel de confianza de 95%. Hemos podido concluir que dicha hipótesis es válida; ya que, con una Instrucción especializada sobre Control del Orden Interno teniendo en consideración las necesidades de apoyo de la PNP, las situaciones que requieran intervención directa y los diversos problemas sociales; dicha instrucción se constituirá en un apoyo directo para la Policía Nacional del Perú.

4. De acuerdo con el Objetivo Especifico 3 que a la letra dice, establecer de qué manera la Instrucción sobre Planeamiento y Equipamiento se relaciona con el Apoyo a la Policía Nacional del Perú de los Cadetes de cuarto año de Comunicaciones de la Escuela Militar de Chorrillos “Coronel Francisco Bolognesi”, 2022. El valor calculado para la Rho de Spearman $0.631 > 0.05$ para un nivel de confianza de 95%. Hemos podido concluir que dicha hipótesis es válida; ya que, impartiendo una instrucción especializada en planeamiento y equipamiento para ejecutar acciones militares teniendo en consideración las operaciones conjuntas con la PNP, la conducción de estas y el manejo de equipo especializado, constituyéndose en un apoyo directo para la Policía Nacional del Perú.

RECOMENDACIONES

1. Que el Señor General de Brigada Director de la Escuela Militar de Chorrillos “CFB”, disponga junto con el departamento académico incrementar y optimizar la instrucción adecuada de la capacitación y adiestramiento, instrucción sobre el control del orden interno, así como planeamiento y equipamiento; se podrá materializar el apoyo a la Policía Nacional de Perú de forma potencial y eficiente en provecho del cumplimiento de la misión y permita una mayor capacidad de aprendizaje, que beneficiará la instrucción y entrenamiento en acciones militares dentro del marco legal que establece las prerrogativas para el uso de la fuerza y situaciones de apoyo a la Policía Nacional del Perú de los cadetes de cuarto año de Comunicaciones de nuestra institución.
2. Que el Señor General de Brigada Director de la Escuela Militar de Chorrillos “CFB”, disponga junto con el departamento académico incrementar y optimizar la instrucción adecuada de acciones militares teniendo en consideración los niveles, reglas y principios del uso de la fuerza; de forma tal que se constituya en un apoyo considerable a la Policía Nacional del Perú; contribuyendo de forma significativa con el cumplimiento de los nuevos roles institucionales, a fin de que puedan desenvolverse adecuadamente durante la ejecución de las acciones militares en apoyo a la PNP y beneficie el aprendizaje sobre capacitación y adiestramiento de los cadetes de cuarto año de Comunicaciones de nuestra institución.
3. Que el Señor General de Brigada Director de la Escuela Militar de Chorrillos “CFB”, disponga junto con el departamento académico incrementar y optimizar una instrucción especializada teniendo en consideración las necesidades de apoyo de la PNP, las situaciones que requieran intervención directa y los diversos problemas sociales; dicha instrucción se constituirá en un apoyo directo para la Policía Nacional del Perú y beneficie el aprendizaje sobre el Control del Orden Interno de los cadetes de cuarto año de Comunicaciones de nuestra institución proyectándose a un futuro cercano a desempeñarse como oficiales; contribuyendo con el cumplimiento de las misiones impuestas por los nuevos roles institucionales.

4. Que el Señor General de Brigada Director de la Escuela Militar de Chorrillos “CFB”, disponga junto con el departamento académico incrementar y optimizar una instrucción especializada en planeamiento y equipamiento para ejecutar acciones militares teniendo en consideración las operaciones conjuntas con la PNP, la conducción de estas y el manejo de equipo especializado, constituyéndose en un apoyo directo para la Policía Nacional del Perú y beneficie el aprendizaje sobre planeamiento y equipamiento de los cadetes de cuarto año de Comunicaciones de nuestra institución a fin de que puedan desenvolverse adecuadamente durante la ejecución de las acciones militares en apoyo a la PNP.

Referencias Bibliográficas

Ander-egg (1974). Introducción a las técnicas de investigación social. Buenos Aires.
Argentina

Argüello y Villa (2020). En su tesis titulada: “*La Fuerza Terrestre frente a las amenazas y riesgos existenciales en el ámbito interno*”. Maestría en Defensa y Seguridad. Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE. Matriz Sangolquí. Ecuador

Castro (2003). El proyecto de investigación y su esquema de elaboración. (2ª.ed.).
Caracas: Uyapal.

CIE 35 - 66 - 13 (2014). Empleo de las tropas en los disturbios internos. Ejército del Perú.
Lima. Perú

CPP/Art166, (1993). Constitución Política del Perú. Artículo N° 166

D.S. N° 022-2019-IN. Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto
Legislativo N° 1216, DL. que fortalece la Seguridad Ciudadana en
materia de Tránsito y Transporte

Decreto Legislativo N° 1095. Decreto Legislativo que establece reglas de empleo y uso
de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas en el territorio nacional

Decreto Legislativo N° 1187. Que previene y sanciona la violencia en la actividad de
construcción civil

Decreto Legislativo N° 1241. Que fortalece la lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas

Dionisio y Meza (2021). En su tesis titulada: “*Acciones militares con participación del ejército peruano en la lucha contra el coronavirus y su influencia en la aceptación de la sociedad civil, Lima 2021*”. Tesis para optar el Título

Profesional de Licenciado en Ciencias Militares con mención en Administración. EMCH. COEDE. Chorrillos. Lima. Perú

Falconí y Fernández (2020). En su tesis titulada: “*Desarrollo del análisis de la ejecución de acciones de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional durante una conflictividad interna*”. Maestría en Defensa y Seguridad. Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE. Matriz Sangolquí. Ecuador

Fretel y Farro (2021). En su tesis titulada: “*Análisis de uso del tipo de armamento empleados por el Ejército del Perú en las acciones militares en apoyo a la población civil, año 2021*”. Tesis para optar el Título Profesional de Licenciado en Ciencias Militares con mención en Administración. EMCH. COEDE. Chorrillos. Lima. Perú

Guamán y Jiménez (2020). En su tesis titulada: “*Análisis del impacto del crimen en la economía en el espacio intraurbano en las ciudades de Quito, Guayaquil y Cuenca en el periodo 2015-2018*”. Carrera de Ingeniería en Finanzas y Auditoría. Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE. Matriz Sangolquí. Ecuador

Hernández, Fernández y Baptista (2014). *Metodología de la Investigación*. McGraw-Hill Interamericana. México, D. F

Horton y Gerald (1955) *The Sociology of social problems*

Hurtado Jacqueline. (2000) *Metodología de la investigación Holística*. Fundación Sypal. Caracas-Venezuela.

Lepkowski (2008). *Advances in Telephone Survey Methodology*. Hoboken, NJ: Jhon Wiley & Sons. Michigan: Editorial Wiley.

Ley N° 28222. Ley que modifica la Ley N° 25410

Ley N° 30796. Ley que autoriza la Participación de las Fuerzas Armadas en la interdicción contra el Tráfico Ilícito de Drogas en Zonas Declaradas en Estado de Emergencia

Ley N° 24150. Establecen normas que deben cumplirse en los estados de excepción en que las Fuerzas Armadas asumen el control del orden interno, en todo o en parte del territorio

Manual de Procedimientos Operativos de Investigación Criminal – PNP, 2011

Martínez (2021). En su tesis titulada: *“Propuesta de participación del Ejército del Perú en apoyo a la lucha contra la delincuencia común en puntos críticos de Lima Metropolitana”*. Tesis para optar el grado académico de Maestro en Ciencias Militares con mención en Planeamiento Estratégico y Toma de Decisiones. ESGE. COEDE. Chorrillos. Lima. Perú

Montgomery (1991) Design and Analysis of Experiments. 3rd Edition, John Wiley & Sons, Inc., New York.

Ordoñez (2019). En su tesis titulada: *“Política de Defensa y Seguridad de Colombia 2019, posibles afectaciones en el ámbito militar del Ecuador”*. Especialidad en Estudios Estratégicos. Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE. Matriz Sangolquí. Ecuador

Popper (1981) La miseria del historicismo, Madrid. España

Resolución Suprema N° 191 (2021). Autorizan la intervención de las Fuerzas Armadas en apoyo a la Policía Nacional del Perú, con el objeto de asegurar el control y el mantenimiento del orden interno, así como para prestar apoyo en la ejecución de operaciones policiales a las Regiones Policiales de Lima y Callao

Sabino (1996). *Cómo hacer una tesis (2a ed.)*. Caracas: Panapo

Tamayo y Tamayo (2006). *Técnicas de Investigación* (2ª Edición). Mc Graw-Hill.

Vargas y Villar (2020). En su tesis titulada: “*Problemas de planeamiento y ejecución de las acciones militares en el COEDE, durante el periodo de emergencia por el COVID 19*”. Tesis para optar el grado académico de Maestro en Ciencias Militares con mención en Planeamiento Estratégico y Toma de Decisiones. ESGE. COEDE. Chorrillos. Lima. Perú

Vergara (2018). Implicancias de la participación de las fuerzas armadas en el control del orden interno: Factibilidad de la Creación de fuerzas intermedias en el Perú. Centro de Altos Estudios Nacionales. Lima, Perú.

Zambrano (2018). Nuevos Retos para el Entrenamiento del Personal Militar. Academia de Guerra del Ejército Ecuatoriano, Volumen 11. Núm. 1 Abril 2018. pp. 59-70

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de Consistencia

Título: Instrucción y Entrenamiento de Acciones Militares en apoyo a la Policía Nacional del Perú de los Cadetes de cuarto año de Comunicaciones de la Escuela Militar de Chorrillos “Coronel Francisco Bolognesi”, 2022

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGÍA
<p>Problema General</p> <p>¿De qué manera la Instrucción y entrenamiento en Acciones Militares se relaciona con el Apoyo a la Policía Nacional del Perú de los Cadetes de cuarto año de Comunicaciones de la Escuela Militar de Chorrillos “Coronel Francisco Bolognesi”, 2022?</p> <p>Problemas Específicos</p> <p>¿De qué manera la Capacitación y adiestramiento para Acciones Militares se relaciona con el Apoyo a la Policía Nacional del Perú de los Cadetes de cuarto año de Comunicaciones de la Escuela Militar de Chorrillos “Coronel Francisco Bolognesi”, 2022?</p> <p>¿De qué manera la Instrucción sobre Control del Orden</p>	<p>Objetivo General</p> <p>Determinar de qué manera la Instrucción y entrenamiento en Acciones Militares se relaciona con el Apoyo a la Policía Nacional del Perú de los Cadetes de cuarto año de Comunicaciones de la Escuela Militar de Chorrillos “Coronel Francisco Bolognesi”, 2022.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>Establecer de qué manera la Capacitación y adiestramiento para Acciones Militares se relaciona con el Apoyo a la Policía Nacional del Perú de los Cadetes de cuarto año de Comunicaciones de la Escuela Militar de Chorrillos “Coronel Francisco Bolognesi”, 2022.</p> <p>Establecer de qué manera la Instrucción sobre Control del</p>	<p>Hipótesis General</p> <p>La Instrucción y entrenamiento en Acciones Militares se relaciona en el Apoyo a la Policía Nacional del Perú de los Cadetes de cuarto año de Comunicaciones de la Escuela Militar de Chorrillos “Coronel Francisco Bolognesi”, 2022.</p> <p>Hipótesis Específicas</p> <p>La Capacitación y adiestramiento para Acciones Militares se relaciona significativamente con el Apoyo a la Policía Nacional del Perú de los Cadetes de cuarto año de Comunicaciones de la Escuela Militar de Chorrillos “Coronel Francisco Bolognesi”, 2022.</p> <p>La Instrucción sobre Control del Orden Interno se relaciona</p>	<p>Variable (X)</p> <p>Instrucción y entrenamiento en Acciones Militares</p> <p>Variable (Y)</p>	<p>X₁ Capacitación y adiestramiento</p> <p>X₂ Control del Orden Interno</p> <p>X₃ Planeamiento y Equipamiento</p> <p>Y₁</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de la Fuerza. • Niveles del uso de la fuerza. • Reglas del Uso de la Fuerza. • Principios del Uso de la Fuerza. <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la Policía Nacional del Perú (PNP). • Intervención directa. • Problemas sociales. <ul style="list-style-type: none"> • Planeamiento coordinado con al PNP. • Conducción. • Manejo del Equipamiento Especializado. <ul style="list-style-type: none"> • Planeamiento de las acciones militares para el control del orden interno. • Dispositivo legal que autoriza el uso de la fuerza. 	<p>TIPO DE INVESTIGACIÓN Básica</p> <p>DISEÑO No experimental</p> <p>ENFOQUE Cuantitativo</p> <p>POBLACIÓN 27 cadetes de 4to año de Comunicaciones de la EMCH</p> <p>MUESTRA 27 cadetes de 4to año de Comunicaciones de la EMCH</p> <p>TÉCNICA Se ha aplicado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Investigación documental <p>INSTRUMENTOS Se utilizó:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuestionarios

<p>Interno se relaciona con el Apoyo a la Policía Nacional del Perú de los Cadetes de cuarto año de Comunicaciones de la Escuela Militar de Chorrillos “Coronel Francisco Bolognesi”, 2022?</p>	<p>Orden Interno se relaciona con el Apoyo a la Policía Nacional del Perú de los Cadetes de cuarto año de Comunicaciones de la Escuela Militar de Chorrillos “Coronel Francisco Bolognesi”, 2022.</p>	<p>significativamente con el Apoyo a la Policía Nacional del Perú de los Cadetes de cuarto año de Comunicaciones de la Escuela Militar de Chorrillos “Coronel Francisco Bolognesi”, 2022.</p>	<p>Apoyo a la Policía Nacional del Perú</p>	<p>Apoyo en zonas no declaradas en emergencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud y autorización para la intervención de las FFAA en apoyo a la PNP en zonas no declaradas en Estado de Emergencia. 	<p>MÉTODOS DE ANÁLISIS DE DATOS Estadística SPSS25</p>
<p>¿De qué manera la Instrucción sobre Planeamiento y Equipamiento se relaciona con el Apoyo a la Policía Nacional del Perú de los Cadetes de cuarto año de Comunicaciones de la Escuela Militar de Chorrillos “Coronel Francisco Bolognesi”, 2022?</p>	<p>Establecer de qué manera la Instrucción sobre Planeamiento y Equipamiento se relaciona con el Apoyo a la Policía Nacional del Perú de los Cadetes de cuarto año de Comunicaciones de la Escuela Militar de Chorrillos “Coronel Francisco Bolognesi”, 2022.</p>	<p>La Instrucción sobre Planeamiento y Equipamiento se relaciona significativamente con el Apoyo a la Policía Nacional del Perú de los Cadetes de cuarto año de Comunicaciones de la Escuela Militar de Chorrillos “Coronel Francisco Bolognesi”, 2022.</p>		<p>Y₂ Apoyo al control del Tráfico Ilícito de Drogas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Investigación. • Seguimiento. • Incursiones. • Detención. • Decomiso. 	

Anexo 2: Instrumento de recolección de datos

CUESTIONARIO

INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO DE ACCIONES MILITARES EN APOYO A LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ DE LOS CADETES DE CUARTO AÑO DE COMUNICACIONES DE LA ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS “CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI”-2022

INSTRUCCIONES:

A continuación, le presentamos 18 proposiciones, le solicitamos responda su apreciación personal, considere que no existe respuesta correcta e incorrecta. Marque con un (X) en la Hoja de Respuestas aquella que considere este de acuerdo con su punto de vista con el siguiente cuadro:

1 Nunca	2 Casi nunca	3 A veces	4 Casi siempre	5 Siempre
------------	-----------------	--------------	-------------------	--------------

PARTE I: (Variable X, Instrucción y entrenamiento en Acciones Militares)

N°	ITEMS	Puntajes				
		1	2	3	4	5
	DIMENSION I: Capacitación y Adiestramiento					
1	¿Considera que la Capacitación y Adiestramiento en cuanto al Uso de la Fuerza contribuyen favorablemente con el Apoyo a la Policía Nacional del Perú?					
2	¿Considera que la Capacitación y Adiestramiento en cuanto a los Niveles del Uso de la Fuerza contribuyen favorablemente con el Apoyo a la Policía Nacional del Perú?					
3	¿Considera que la Capacitación y Adiestramiento en cuanto al empleo de las Reglas del Uso de la Fuerza contribuyen favorablemente con el Apoyo a la Policía Nacional del Perú?					
4	¿Considera que la Capacitación y Adiestramiento en cuanto a los Principios del Uso de la Fuerza contribuyen favorablemente con el Apoyo a la Policía Nacional del Perú?					
	DIMENSION II: Control del Orden Interno					
5	¿Considera que el Control del Orden Interno contribuye positivamente para ejecutar un eficiente Apoyo a la Policía Nacional del Perú?					
6	¿Considera que el Control del Orden Interno contribuye para realizar una Intervención Directa en Apoyo a la Policía Nacional del Perú?					
7	¿Considera que el Control del Orden Interno contribuye positivamente para resolver problemas Sociales en Apoyo a la Policía Nacional del Perú?					

DIMENSION III: Planeamiento y Equipamiento						
8	¿Cree Ud. que el Planeamiento y Equipamiento para el Planeamiento coordinado con la PNP se relaciona favorablemente con el Apoyo a la Policía Nacional del Perú?					
9	¿Cree Ud. que el Planeamiento y Equipamiento para la Conducción con la PNP se relaciona favorablemente con el Apoyo a la Policía Nacional del Perú?					
10	¿Cree Ud. que el Planeamiento y Equipamiento para el manejo del equipamiento especializado se relaciona favorablemente con el Apoyo a la Policía Nacional del Perú?					

PARTE II: (Variable Y, Apoyo a la Policía Nacional del Perú)

N°	ITEMS	Puntajes				
		1	2	3	4	5
DIMENSION I: Apoyo en zonas no declaradas en emergencia						
11	¿Considera que el Planeamiento de las acciones militares para el control del orden interno en Apoyo a la PNP en zonas no declaradas en emergencia se relaciona con la Instrucción y entrenamiento recibidos sobre Acciones Militares?					
12	¿Considera que el Dispositivo legal que autoriza el uso de la fuerza en Apoyo a la PNP en zonas no declaradas en emergencia se relaciona con la Instrucción y entrenamiento recibidos sobre Acciones Militares?					
13	¿Considera que la Solicitud y autorización para la intervención de las FFAA en apoyo a la PNP en zonas no declaradas en Estado de Emergencia en Apoyo a la PNP se relaciona con la Instrucción y entrenamiento recibidos sobre Acciones Militares?					
DIMENSION II: Tráfico Ilícito de Drogas						
14	¿Considera que la Investigación sobre del Tráfico Ilícito de Drogas contribuirá a la Instrucción y Entrenamiento en Acciones Militares?					
15	¿Considera que el Seguimiento al Tráfico Ilícito de Drogas contribuirá a la Instrucción y Entrenamiento en Acciones Militares?					
16	¿Considera que las Incursiones contra el Tráfico Ilícito de Drogas contribuirán a la Instrucción y Entrenamiento en Acciones Militares?					
17	¿Considera que la Detención de elementos vinculados al Tráfico Ilícito de Drogas contribuirá a la Instrucción y Entrenamiento en Acciones Militares?					
18	¿Considera que el Decomiso de estupefacientes producto del Tráfico Ilícito de Drogas es resultado de la Instrucción y Entrenamiento en Acciones Militares?					

Anexo 3: Autorización para la recolección de datos

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO

N°	DIMENSIONES/ Ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Observaciones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	¿Considera que la Capacitación y Adiestramiento en cuanto al Uso de la Fuerza contribuyen favorablemente con el Apoyo a la Policía Nacional del Perú?	X		X		X		
2	¿Considera que la Capacitación y Adiestramiento en cuanto a los Niveles del Uso de la Fuerza contribuyen favorablemente con el Apoyo a la Policía Nacional del Perú?	X		X		X		
3	¿Considera que la Capacitación y Adiestramiento en cuanto al empleo de las Reglas del Uso de la Fuerza contribuyen favorablemente con el Apoyo a la Policía Nacional del Perú?	X		X		X		
4	¿Considera que la Capacitación y Adiestramiento en cuanto a los Principios del Uso de la Fuerza contribuyen favorablemente con el Apoyo a la Policía Nacional del Perú?	X		X		X		
5	DIMENSIÓN 2: Control del Orden Interno ¿Considera que el Control del Orden Interno contribuye positivamente para ejecutar un eficiente Apoyo a la Policía Nacional del Perú?	X		X		X		

6	¿Considera que el Control del Orden Interno contribuye para realizar una Intervención Directa en Apoyo a la Policía Nacional del Perú?	X		X		X			
7	¿Considera que el Control del Orden Interno contribuye positivamente para resolver problemas Sociales en Apoyo a la Policía Nacional del Perú?	X		X		X			
	DIMENSIÓN 3: Planeamiento y equipamiento								
8	¿Cree Ud. que el Planeamiento y Equipamiento para el Planeamiento coordinado con la PNP se relaciona favorablemente con el Apoyo a la Policía Nacional del Perú?	X		X		X			
9	¿Cree Ud. que el Planeamiento y Equipamiento para la Conducción con la PNP se relaciona favorablemente con el Apoyo a la Policía Nacional del Perú?	X		X		X			
10	¿Cree Ud. que el Planeamiento y Equipamiento para el manejo del equipamiento especializado se relaciona favorablemente con el Apoyo a la Policía Nacional del Perú?	X		X		X			

Observaciones (Precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable: (X) No aplicable ()

Aplicable después de corregir ()

DNI: 43292983

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. Oscar D. Novacco B

Especialidad del validador: Temático

¹Previdencia: El ítem corresponde al **00** nivel técnico formulado

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar el componente o dimensión específica del constructo

³Cantidad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

⁴Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.



Firma del experto Informa

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE APOYO A LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

N°	DIMENSIONES/ Ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Observaciones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
11	<p>DIMENSIÓN 1: Apoyo en zonas no declaradas en emergencia</p> <p>¿Considera que el Planeamiento de las acciones militares para el control del orden interno en Apoyo a la PNP en zonas no declaradas en emergencia se relaciona con la Instrucción y entrenamiento recibidos sobre Acciones Militares?</p>	X		X		X		
12	<p>¿Considera que el Dispositivo legal que autoriza el uso de la fuerza en Apoyo a la PNP en zonas no declaradas en emergencia se relaciona con la Instrucción y entrenamiento recibidos sobre Acciones Militares?</p>	X		X		X		
13	<p>¿Considera que la Solicitud y autorización para la intervención de las FFAA en apoyo a la PNP en zonas no declaradas en Estado de Emergencia en Apoyo a la PNP se relaciona con la Instrucción y entrenamiento recibidos sobre Acciones Militares?</p>	X		X		X		
14	<p>DIMENSIÓN 2: Tráfico ilícito de Drogas</p> <p>¿Considera que la Investigación sobre del Tráfico Ilícito de Drogas contribuirá a la Instrucción y Entrenamiento en Acciones Militares?</p>	X		X		X		

15	¿Considera que el Seguimiento al Tráfico ilícito de Drogas contribuirá a la Instrucción y Entrenamiento en Acciones Militares?	X		X		X			
16	¿Considera que las Incursiones contra el Tráfico ilícito de Drogas contribuirán a la Instrucción y Entrenamiento en Acciones Militares?	X		X		X			
17	¿Considera que la Detención de elementos vinculados al Tráfico ilícito de Drogas contribuirá a la Instrucción y Entrenamiento en Acciones Militares?	X		X		X			
18	¿Considera que el Decomiso de estupefacientes producto del Tráfico ilícito de Drogas es resultado de la Instrucción y Entrenamiento en Acciones Militares?	X		X		X			

Observaciones (Precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable: (X) No aplicable ()

DNI: 43292983

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. Oscar D. Jacobson B

Especialidad del validador: Temático

¹Previdencia: El ítem corresponde al **ca** núcleo técnico formulado

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Cantidad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

⁴Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.



Firma del Experiado Informa

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO

N°	DIMENSIONES/ Ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Observaciones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	¿Considera que la Capacitación y Adiestramiento en cuanto al Uso de la Fuerza contribuyen favorablemente con el Apoyo a la Policía Nacional del Perú?	X		X		X		
2	¿Considera que la Capacitación y Adiestramiento en cuanto a los Niveles del Uso de la Fuerza contribuyen favorablemente con el Apoyo a la Policía Nacional del Perú?	X		X		X		
3	¿Considera que la Capacitación y Adiestramiento en cuanto al empleo de las Reglas del Uso de la Fuerza contribuyen favorablemente con el Apoyo a la Policía Nacional del Perú?	X		X		X		
4	¿Considera que la Capacitación y Adiestramiento en cuanto a los Principios del Uso de la Fuerza contribuyen favorablemente con el Apoyo a la Policía Nacional del Perú?	X		X		X		
5	DIMENSIÓN 2: Control del Orden Interno ¿Considera que el Control del Orden Interno contribuye positivamente para ejecutar un eficiente Apoyo a la Policía Nacional del Perú?	X		X		X		

6	¿Considera que el Control del Orden Interno contribuye para realizar una Intervención Directa en Apoyo a la Policía Nacional del Perú?	X		X			X		
7	¿Considera que el Control del Orden Interno contribuye positivamente para resolver problemas Sociales en Apoyo a la Policía Nacional del Perú?	X		X			X		
	DIMENSIÓN 3: Planeamiento y equipamiento								
8	¿Cree Ud. que el Planeamiento y Equipamiento para el Planeamiento coordinado con la PNP se relaciona favorablemente con el Apoyo a la Policía Nacional del Perú?	X		X			X		
9	¿Cree Ud. que el Planeamiento y Equipamiento para la Conducción con la PNP se relaciona favorablemente con el Apoyo a la Policía Nacional del Perú?	X		X			X		
10	¿Cree Ud. que el Planeamiento y Equipamiento para el manejo del equipamiento especializado se relaciona favorablemente con el Apoyo a la Policía Nacional del Perú?	X		X			X		

Observaciones (Precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable: No aplicable ()

Aplicable después de corregir ()

Apellidos y nombres del juez validador: *Marco Hernan Tejada* DNI: *08541406*

Especialidad del validador: Metodólogo *Dr. en Contabilidad*

¹ Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado

² Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³ Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Lima, setiembre de 2022

Firma del experto informa

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE APOYO A LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

N°	DIMENSIONES/ Ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Observaciones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
11	DIMENSIÓN 1: Apoyo en zonas no declaradas en emergencia ¿Considera que el Planeamiento de las acciones militares para el control del orden interno en Apoyo a la PNP en zonas no declaradas en emergencia se relaciona con la Instrucción y entrenamiento recibidos sobre Acciones Militares?	X		X		X		
12	¿Considera que el Dispositivo legal que autoriza el uso de la fuerza en Apoyo a la PNP en zonas no declaradas en emergencia se relaciona con la Instrucción y entrenamiento recibidos sobre Acciones Militares?	X		X		X		
13	¿Considera que la Solicitud y autorización para la intervención de las FFAA en apoyo a la PNP en zonas no declaradas en Estado de Emergencia en Apoyo a la PNP se relaciona con la Instrucción y entrenamiento recibidos sobre Acciones Militares?	X		X		X		
14	DIMENSIÓN 2: Tráfico ilícito de Drogas ¿Considera que la Investigación sobre del Tráfico Ilícito de Drogas contribuirá a la Instrucción y Entrenamiento en Acciones Militares?	X		X		X		

15	¿Considera que el Seguimiento al Tráfico Ilícito de Drogas contribuirá a la Instrucción y Entrenamiento en Acciones Militares?	X		X		X			
16	¿Considera que las IncurSIONES contra el Tráfico Ilícito de Drogas contribuirán a la Instrucción y Entrenamiento en Acciones Militares?	X		X		X			
17	¿Considera que la Detención de elementos vinculados al Tráfico Ilícito de Drogas contribuirá a la Instrucción y Entrenamiento en Acciones Militares?	X		X		X			
18	¿Considera que el Decomiso de estupefacientes producto del Tráfico Ilícito de Drogas es resultado de la Instrucción y Entrenamiento en Acciones Militares?	X		X		X			

Observaciones (Precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable: (X) Aplicable después de corregir () No aplicable ()

Apellidos y nombres del juez validador: *Hacer y otros Tecano* **DNI:** *08541406*

Especialidad del validador: *Dr. en Contabilidad*
Metodólogo

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Lima, setiembre de 2022

Firma del experto informa

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO

N°	DIMENSIONES/ Ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Observaciones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	DIMENSIÓN 1: Capacitación y adiestramiento ¿Considera que la Capacitación y Adiestramiento en cuanto al Uso de la Fuerza contribuyen favorablemente con el Apoyo a la Policía Nacional del Perú?	X		X		X		
2	¿Considera que la Capacitación y Adiestramiento en cuanto a los Niveles del Uso de la Fuerza contribuyen favorablemente con el Apoyo a la Policía Nacional del Perú?	X		X		X		
3	¿Considera que la Capacitación y Adiestramiento en cuanto al empleo de las Reglas del Uso de la Fuerza contribuyen favorablemente con el Apoyo a la Policía Nacional del Perú?	X		X		X		
4	¿Considera que la Capacitación y Adiestramiento en cuanto a los Principios del Uso de la Fuerza contribuyen favorablemente con el Apoyo a la Policía Nacional del Perú?	X		X		X		
5	DIMENSIÓN 2: Control del Orden Interno ¿Considera que el Control del Orden Interno contribuye positivamente para ejecutar un eficiente Apoyo a la Policía Nacional del Perú?	X		X		X		

6	¿Considera que el Control del Orden Interno contribuye para realizar una Intervención Directa en Apoyo a la Policía Nacional del Perú?	X		X		X		
7	¿Considera que el Control del Orden Interno contribuye positivamente para resolver problemas Sociales en Apoyo a la Policía Nacional del Perú?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 3: Planeamiento y equipamiento							
8	¿Cree Ud. que el Planeamiento y Equipamiento para el Planeamiento coordinado con la PNP se relaciona favorablemente con el Apoyo a la Policía Nacional del Perú?	X		X		X		
9	¿Cree Ud. que el Planeamiento y Equipamiento para la Conducción con la PNP se relaciona favorablemente con el Apoyo a la Policía Nacional del Perú?	X		X		X		
10	¿Cree Ud. que el Planeamiento y Equipamiento para el manejo del equipamiento especializado se relaciona favorablemente con el Apoyo a la Policía Nacional del Perú?	X		X		X		

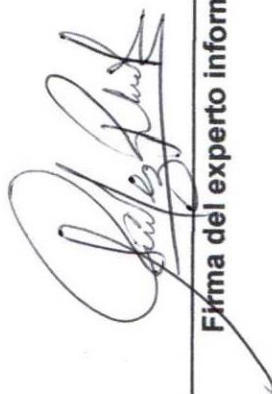
Observaciones (Precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable: (X) Aplicable después de corregir () No aplicable ()

Apellidos y nombres del juez validador: Sanchez Pimentel, Jonett DNI: 80209045

Especialidad del validador: Metodólogo Lima, ²⁷ Septiembre de 2022

<p>¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado</p> <p>²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo</p> <p>³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo</p> <p>Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.</p>



Firma del experto informante

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE APOYO A LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

N°	DIMENSIONES/ Ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Observaciones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
11	¿Considera que el Planeamiento de las acciones militares para el control del orden interno en Apoyo a la PNP en zonas no declaradas en emergencia se relaciona con la Instrucción y entrenamiento recibidos sobre Acciones Militares?	X		X		X		
12	¿Considera que el Dispositivo legal que autoriza el uso de la fuerza en Apoyo a la PNP en zonas no declaradas en emergencia se relaciona con la Instrucción y entrenamiento recibidos sobre Acciones Militares?	X		X		X		
13	¿Considera que la Solicitud y autorización para la intervención de las FFAA en apoyo a la PNP en zonas no declaradas en Estado de Emergencia en Apoyo a la PNP se relaciona con la Instrucción y entrenamiento recibidos sobre Acciones Militares?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2: Tráfico Ilícito de Drogas							
14	¿Considera que la Investigación sobre del Tráfico Ilícito de Drogas contribuirá a la Instrucción y Entrenamiento en Acciones Militares?	X		X		X		

15	¿Considera que el Seguimiento al Tráfico Ilícito de Drogas contribuirá a la Instrucción y Entrenamiento en Acciones Militares?	X			X			X		
16	¿Considera que las Incursiones contra el Tráfico Ilícito de Drogas contribuirán a la Instrucción y Entrenamiento en Acciones Militares?	X			X			X		
17	¿Considera que la Detención de elementos vinculados al Tráfico Ilícito de Drogas contribuirá a la Instrucción y Entrenamiento en Acciones Militares?	X			X			X		
18	¿Considera que el Decomiso de estupefacientes producto del Tráfico Ilícito de Drogas es resultado de la Instrucción y Entrenamiento en Acciones Militares?	X			X			X		

Observaciones (Precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable: (X)

Aplicable después de corregir () No aplicable ()

Apellidos y nombres del juez validador: Sanchez Pimentel, Jonett DNI: 80209045

Especialidad del validador: Metodólogo Lima, 27 Septiembre de 2022

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

²Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.



Firma del experto informante

5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
4	4	5	4	4	5	5	4	5	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4
4	5	5	4	5	5	5	3	4	3	4	2	3	4	5	5	3	4	4	4	4	4	4	4	4
3	5	4	4	4	4	5	5	5	4	4	4	4	4	2	4	2	3	4	4	2	1	3	3	3
4	3	4	3	4	4	2	1	2	4	2	4	3	3	5	3	3	4	3	4	4	5	4	4	4
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5